

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

## **1. INFORMACIÓN GENERAL**

La Sociedad al Servicio de la Tecnología y Sistematización Bancaria Tecnibanca S. A. – “Servibanca S.A.”, en adelante la Sociedad, es una sociedad comercial anónima, de carácter privado y nacionalidad colombiana, gira bajo la naturaleza de una Entidad Administradora de Sistemas de Pago de Bajo Valor-EASPBV y las actividades propias de su calidad y las autorizadas en el Artículo 2.17.2.1.1. del Decreto 2555 de 2010, así como las actividades relacionadas con el procesamiento y suministro de tecnología de corresponsales, puntos de recaudo y cajeros electrónicos, y las actividades conexas a éstas, incluyendo sistemas de tarjetas débito y crédito y otros sistemas de pago y compensación autorizados por el ordenamiento jurídico. El objeto social de la sociedad comprende, en general, las actividades y servicios que, como entidad administradora de sistemas de pago de bajo valor, puede realizar en el sector financiero y en otros sectores autorizados en la ley. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá desarrollar las actividades propias de su calidad y las autorizadas en el Decreto 2555 de 2010 y sus reglamentaciones y modificaciones.

La Sociedad fue constituida el 22 de agosto de 1997 mediante Escritura Pública No. 1945 de la Notaría 16 de Bogotá. La Sociedad tendrá una duración hasta el 31 de diciembre del año 2033, pero podrá extinguirse o ampliarse por determinación de la Asamblea General de Accionistas.

A partir del 22 de octubre de 2004 la Sociedad es controlada por su sociedad matriz, Banco GNB Sudameris S. A., constituida en Colombia.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la expedición del Decreto 2999 del 30 de agosto de 2005, dejó bajo vigilancia de la Superintendencia de Industria y Comercio las funciones de control de las prácticas comerciales restrictivas de la competencia de los administradores de sistemas de pago de bajo valor que procesan ordenes de transferencia o recaudo, incluyendo las derivadas de la utilización de tarjetas crédito y débito.

Mediante la expedición del Decreto 1400 de mayo de 2005 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, modificado por el Decreto 034 de 2006, las redes fueron consideradas como Sistemas de Pago de Bajo Valor y entraron a ser vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (antes eran vigiladas por la Superintendencia de Sociedades de Colombia). La Sociedad obtuvo su certificación de autorización y funcionamiento permanente como Entidad de Sistema de Pago de Bajo Valor el 4 de noviembre de 2005, con la Resolución 1739 de 2005; de allí en adelante quedó regulada por el Estatuto Orgánico Financiero bajo el capítulo concerniente a las Compañías de Financiamiento.

Mediante Circular Externa 021 de 2014 la Superintendencia Financiera de Colombia, crea el catálogo único de información financiera con fines de supervisión que deberán aplicar los preparadores de información financiera que hacen parte del grupo 1, al cual pertenece la Sociedad y el cual regirá a partir del 1 de enero de 2015, a nivel de reporte. Dicha circular modifica la Resolución No. 0872 del 25 de mayo de 2006, donde las entidades que administran sistemas de pago de bajo valor deberían utilizar a partir de enero de 2006 el Plan Único de Cuentas para el Sistema Financiero - Resolución 3600 de 1988.

Por medio del Decreto 1692 de diciembre de 2020, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se modificó el régimen de las sociedades administradoras de sistemas de pago de bajo valor con los objetivos de promover el acceso, la transparencia y la eficiencia en la prestación de servicios de pagos, promover la innovación en la prestación de servicios de pagos, velar por la protección y los intereses de los usuarios, preservar la integridad y la estabilidad de los sistemas de pago de bajo valor, y promover la adopción de estándares globales que permitan la interoperabilidad dentro de los sistemas de pago.

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

## **1. Información General (continuación)**

Las reformas estatutarias más representativas de la Sociedad son:

Por Escritura Pública número 99 del 19 de enero de 2004 de la Notaría 12 de Bogotá D.C. (Colombia), la Sociedad de carácter comercial, anónima y de nacionalidad colombiana, girando bajo la naturaleza de una sociedad de servicios técnicos o administrativos, cambió de razón social denominándose Sociedad al Servicio de la Tecnología y Sistematización Bancaria Tecnibanca S. A. – “Servibanca S.A”.

Por Escritura Pública número 7141 del 18 de mayo de 2007 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., la sociedad suprimió lo referente al Defensor del cliente y tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. Colombia ubicada en la Carrera 7ª No 75 - 85 Piso 6.

La Sociedad, previa reforma estatutaria, debidamente aprobada por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 29 de febrero de 2016 y elevada a escritura pública No. 1993 del 23 de marzo de 2016 de la Notaría 13 de la ciudad de Bogotá, formalizó la reforma de estatutos y compilación total de los mismos, la cual consistió en reformar el literal e) del artículo 4º del objeto social, de los Estatutos de la Sociedad, con el fin de suprimir el término “Cámara de compensación”.

La Sociedad mediante escritura pública número 3559 de fecha 2 de julio de 2021 de la Notaría 13 de la ciudad de Bogotá formalizó reforma estatutaria aprobada por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2021, modificando los artículos 28 y 33 de los estatutos sociales y la compilación de estos, relacionados con las reuniones no presenciales.

Mediante escritura pública número 9121 de fecha 13 de diciembre de 2021 de la Notaría 13 de la ciudad de Bogotá formalizó reforma estatutaria aprobada por la Asamblea General de Accionista celebrada el 9 de diciembre de 2021, modificando los artículos 1º, 4º, 6º, y 33 de los estatutos sociales y la compilación de estos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1692 de 2020.

Por escritura pública número 4570 de fecha 29 de agosto de 2022 de la Notaría 13 de la ciudad de Bogotá formalizó reforma estatutaria aprobada por la Asamblea General de Accionista celebrada el 25 de agosto de 2022, modificando el artículo 5º. Capital Social de los estatutos sociales.

En la Sociedad al cierre del 31 de diciembre de 2025 contaba con sesenta y nueve (69) trabajadores contratados de forma directa y un (1) trabajador temporal, para un total de setenta (70) trabajadores y al 31 de diciembre de 2024 contaba con setenta y un (71) trabajadores contratados de forma directa sin trabajadores temporales.

### **Negocio en Marcha**

Estos estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

## **2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia para preparadores de información financiera del Grupo 1, las cuales están fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), incluidas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y decretos posteriores que lo han modificado y actualizado, y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva y Gerente General en el mes de febrero de 2026, los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los Accionistas.

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Estas excepciones varían dependiendo del tipo de sociedad y son las siguientes:

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros se presentan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas de manera consistente para los años presentados.

- Excepciones aplicables a establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, organismos cooperativos de grado superior y entidades aseguradoras: las excepciones contenidas en el Título 4, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015 deben ser tenidas en cuenta en la preparación de estados financieros separados/individuales de este tipo de sociedades que tengan valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE; y en la preparación de estados financieros consolidados y separados/individuales de estas sociedades que no tengan valores inscritos en el RNVE.

El Título 4, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015, contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) por razones prudenciales para los estados financieros.

Dichas excepciones se refieren al tratamiento contable de la cartera de crédito y su deterioro, la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán aplicando de acuerdo con lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIIF 9; así como al tratamiento de las reservas técnicas catastróficas y las reservas por desviación de siniestralidad y la reserva de insuficiencia de activos, las cuales se seguirán calculando y acumulando en el pasivo y reconociendo de manera diferida (para el caso de la reserva de insuficiencia de activos) de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2973 de 2013, en lugar de la aplicación de la NIIF 4 que prohíbe la acumulación de reservas catastróficas y de desviación de siniestralidad para vigencias ya expiradas y requiere la constitución inmediata de reservas para insuficiencia de activos.

### **2. Bases de Preparación y Principales Políticas Contables (continuación)**

El Título 4, Capítulo 2 del Decreto 2420 de 2015, contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Dichas excepciones se refieren a la clasificación y valoración de las inversiones, para lo que se seguirá aplicando lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIIF 9.

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

- Excepciones aplicables a portafolios de terceros administrados por las sociedades comisionistas de bolsa de valores, los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial.

Los portafolios de terceros administrados por las sociedades comisionistas de bolsa de valores, los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial, administrados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que no establezcan contractualmente aplicar el marco técnico normativo establecido en el anexo del Decreto 2420 de 2015, o de las normas que lo modifiquen o adicionen, ni sean de interés público, prepararán información financiera para fines de supervisión, en los términos que para el efecto establezca la Superintendencia Financiera de Colombia, teniendo en cuenta los marcos técnicos normativos de información financiera expedidos por el Gobierno Nacional en desarrollo de la Ley 1314 de 2009.

- Excepciones aplicables a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria:

El Título 4, Capítulo 5 del Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015, aplicable a las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria, incluye excepciones a aplicar en la preparación de estados financieros individuales y separados, respecto al tratamiento de los aportes sociales y de la cartera de crédito y su deterioro. Para el caso de los temas relacionados con la cartera de crédito y su deterioro, éstos seguirán siendo reconocidos de acuerdo con las instrucciones emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria que se requieran para efectos del régimen prudencial, mientras que los aportes sociales se seguirán tratando en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios, de acuerdo con el Título 4, Capítulo 6 del Decreto 2420 de 2015, en lugar del reconocimiento como pasivo de acuerdo con la NIC 32 y CINIIF 2.

- Instrucciones incluidas en el Catálogo único de información financiera con fines de supervisión, aplicables a sociedades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia que pertenecen al Grupo 1 o que son destinatarios de la Resolución 743 de 2013, expedida por la Contaduría General de la Nación.

El catálogo único emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) incluye instrucciones relacionadas con reclasificaciones que en algunos casos no son consistentes con las requeridas por las Normas de Contabilidad y de Información Financiera. Este catálogo debe ser aplicado por las sociedades vigiladas por la SFC, así como a los preparadores de información financiera sujetos a la competencia de la Contaduría General de la Nación (CGN), de conformidad con las facultades otorgadas a la SFC, según el artículo 5 de la Resolución 743 de 2013.

- Excepciones aplicables a todos los preparadores de información financiera.

El artículo 2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015 y modificatorios requiere la aplicación del artículo 35 de la Ley 222 de 1995, que indica que las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros separados por el método de participación, en lugar del reconocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 27, al costo, al valor razonable o al método de participación.

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**2. Bases de Preparación y Principales Políticas Contables (continuación)**

El artículo 2.2.1 del Decreto 2420 de 2015, adicionado por el Decreto 2496 del mismo año y modificatorios, establece que la determinación de los beneficios post empleo por concepto de pensiones futuras de jubilación o invalidez, se efectuará de acuerdo con los requerimientos de la NIC 19, sin embargo, requiere la revelación del cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016, artículos 1.2.1.18.46 y siguientes y, en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.8.8.31 del Decreto 1833 de 2016, informando las variables utilizadas y las diferencias con el cálculo realizado en los términos del marco técnico bajo NCIF.

- Excepciones aplicables a las sociedades que adoptaron la alternativa de reconocimiento y presentación prevista en el Decreto 2617 del 29 de diciembre de 2022.

Alternativa de reconocimiento y presentación del impuesto diferido ocasionado por el cambio de tarifa en el impuesto de Renta y del cambio en la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales en el periodo gravable 2022. El valor del impuesto diferido derivado del cambio de la tarifa de impuesto de renta y del cambio en la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales, generado por la modificación del artículo 240, 240-1 y 311 del Estatuto Tributario introducida por el artículo 10, 11 y 32 de la Ley 2277 de 2022, que deba reflejarse en el resultado del periodo 2022, podrá reconocerse dentro del patrimonio de la entidad en los resultados acumulados de ejercicios anteriores.

Quienes opten por esta alternativa deberán revelarlo en las notas a los estados financieros indicando su efecto sobre la información financiera.

**Bases de Medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable, con cambios en el estado de resultados.
- Los instrumentos financieros con cambios en resultado son medidos al valor razonable.
- En relación con los beneficios a empleados, el activo por beneficios definidos se reconoce como el total neto de los activos del plan, más los costos de servicios pasados no reconocidos; y las pérdidas actuariales no reconocidas, menos las ganancias actuariales no reconocidas y el valor presente de la obligación por beneficios definidos.

Las principales políticas contables que se enumeran a continuación han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados:

**2.1 Transacciones en moneda Extranjera**

**2.1.1. Moneda Funcional y de Presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Sociedad se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Los estados financieros se presentan en el peso colombiano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

### 2.1.2. Transacciones y Saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las tasas fueron de \$3,757.08 (en pesos) y \$4,409.15 (en pesos) respectivamente.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de Pérdidas y Ganancias en la línea de "Ingresos o Gastos Financieros". El resto de las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan como "Otras Ganancias / (Pérdidas) Netas".

### 2.1 Transacciones en moneda Extranjera (continuación)

A continuación, se detallan los activos y pasivos en moneda extranjera:

**(Expresado en dólares - USD)**

	<b>31 de diciembre de</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Activos Moneda Extranjera		
Efectivo – Bancos Moneda Extranjera	\$ 20,054,152.59	\$ 8,181,794.61
<b>Total Activos</b>	<b>\$ 20,054,152.59</b>	<b>\$ 8,181,794.61</b>
Pasivos Moneda Extranjera		
Otros pasivos - Operaciones Compensación	\$ 3,100,000.00	\$ 2,870,000.00
<b>Total Pasivos</b>	<b>\$ 3,100,000.00</b>	<b>\$ 2,870,000.00</b>

### 2.2 Efectivo

El efectivo incluye el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos y las inversiones a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión será un equivalente al efectivo cuando tenga un vencimiento próximo, es decir, de tres (3) meses o menos desde la fecha de adquisición, tales como las siguientes:

- Operaciones de reporto o repo
- Operaciones simultáneas
- Inversiones que tengan vencimiento próximo a 90 días o antes de ellos.

Los valores negociados en operaciones repo, simultáneas y transferencia temporal de valores se registran en el estado de situación financiera como una obligación o un derecho según la posición que corresponda. Estas operaciones se tratan como financiamientos garantizados, siendo la cantidad de efectivo desembolsado y recibido, respectivamente. La parte que realiza el desembolso toma posesión de los valores que sirvan de garantía para la financiación y que tiene un valor de mercado igual o superior a el monto de capital prestado.

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Los rendimientos de las operaciones repo, simultáneas y los intereses de los interbancarios se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación y se registran en resultados como ingreso o gasto según la posición

## **2.3 Instrumentos Financieros**

### **2.3.1 Activos y Pasivos Financieros**

#### **Métodos de Medición**

##### **Costo Amortizado y Tasa de Interés Efectiva**

El costo amortizado es el importe al que fue medido inicialmente el activo o el pasivo financiero menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para los activos financieros, el ajuste por provisión por deterioro.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos o recaudos futuros estimados en efectivo a lo largo de la vida esperada del activo financiero o pasivo financiero con el importe en libros bruto de un activo financiero (es decir, su costo amortizado antes de cualquier provisión por deterioro) o al costo amortizado de un pasivo financiero. El cálculo no tiene en cuenta pérdidas crediticias esperadas e incluye costos de transacción, primas o descuentos y honorarios y comisiones pagadas o recibidas que son parte integral de la tasa de interés efectiva, tales como costos de originación.

En el caso de activos financieros con deterioro crediticio adquiridos u originados (POCI, por su acrónimo en inglés) -activos con deterioro crediticio en el momento del reconocimiento inicial-, la Sociedad calcula la tasa de interés efectiva crediticia ajustada, que se calcula con base en el costo amortizado del activo financiero en lugar de su importe en libros bruto e incorpora el impacto de las pérdidas crediticias esperadas en los flujos de efectivo futuros estimados.

### **2.3.1 Activos y Pasivos Financieros (continuación)**

Cuando la Sociedad revisa los estimados de flujos de efectivo futuros, el importe en libros de los respectivos activos o pasivos financieros se ajusta para reflejar el nuevo estimado descontado usando la tasa de interés efectiva original. Cualquier cambio se reconoce en el estado de resultados.

#### **Ingresos por Intereses**

Los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de los activos financieros, excepto:

- Activos financieros con deterioro crediticio adquiridos u originados, para los cuales la tasa original de interés efectiva crediticia ajustada se aplica al costo amortizado del activo financiero.
- Los activos financieros que no son adquiridos u originados con deterioro crediticio (POCI, por su acrónimo en inglés) pero posteriormente han obtenido deterioro crediticio (o "etapa 3"), para los cuales los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva a su costo amortizado (es decir, neto de la provisión para pérdidas crediticias esperadas).

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

### **Reconocimiento y Medición Inicial**

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la entidad se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento. Las compras y ventas periódicas de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, fecha en la que la Sociedad se compromete a comprar o vender el activo.

En el reconocimiento inicial, la Sociedad mide un activo o pasivo financiero a su valor razonable más o menos, en el caso de un activo o pasivo financiero que no se continuara midiendo a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son incrementales y directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero, como honorarios y comisiones. Los costos de transacción de los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado de resultados. Inmediatamente después del reconocimiento inicial, se reconoce una provisión por pérdida crediticia esperada para los activos financieros medidos al costo amortizado y las inversiones en instrumentos de deuda medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, lo que resulta en una pérdida contable que se reconoce en el resultado cuando se origina un nuevo activo.

Cuando el valor razonable de los activos y pasivos financieros difiere del precio de la transacción en el reconocimiento inicial, la entidad reconoce la diferencia de la siguiente manera:

- Cuando el valor razonable se evidencia por un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico (es decir, una medición de Nivel 1) o con base en una técnica de valoración que utiliza solo datos de mercados observables, la diferencia se reconoce como ganancia o pérdida.
- En todos los demás casos, la diferencia se difiere y el momento del reconocimiento de la ganancia o pérdida diferida del primer día se determina individualmente. Se amortiza a lo largo de la vida del instrumento, se difiere hasta que el valor razonable del instrumento se pueda determinar utilizando insumos observables del mercado, o se realiza a través de la liquidación.

#### **2.3.1.1 Activos Financieros**

Incluye las inversiones adquiridas por la Sociedad, con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, adquirir el control directo o indirecto de cualquier Sociedad del sector financiero o de servicios, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

Las inversiones son clasificadas de acuerdo con las políticas de tesorería aprobadas por la junta directiva de la Sociedad, las inversiones son clasificadas en: inversiones a valor razonable con cambios en resultados e inversiones a valor razonable con cambios en el ORI.

#### **Reconocimiento, Medición Inicial y Clasificación**

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable; en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**Activos Financieros a Valor Razonable**

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados en el momento de su clasificación como a costo amortizado.

Sin embargo, para inversiones en instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociación, la Sociedad puede elegir al reconocimiento inicial presentar ganancias y pérdidas en el otro resultado integral. Para tales inversiones medidas a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, las ganancias y pérdidas nunca se reclasifican a resultados y no se reconocen deterioros en resultados. Los dividendos ganados de tales inversiones son reconocidos en resultados a menos que el dividendo represente claramente un reembolso de parte del costo de la inversión.

**Activos Financieros a Costo Amortizado**

Un activo financiero se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo y neto de pérdida por deterioro, si:

- el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son sólo pagos de capital e intereses.

**Baja en Activos**

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asume una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo;
- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control de este.

La valoración de las inversiones realizada por la Sociedad tiene como objetivo fundamental el cálculo, registro contable y revelación del valor o precio justo de intercambio, al cual un título o valor podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado de dicha fecha.

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**Baja en Activos (continuación)**

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Sociedad:

<b>Clasificación</b>	<b>Plazo</b>	<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
Negociables en títulos de deuda y/o títulos participativos - inversiones son clasificadas en: inversiones a valor razonable con cambios en resultados	Más de 360 días	<p>Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable diferentes de acciones con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado de diferentes instrumentos y en actividades de compra y venta de títulos.</p> <p>Se da lugar a compras y ventas activas.</p>	<p>Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. La Sociedad calcula diariamente el valor razonable de los instrumentos financieros, empleando la información de precios y/o insumos suministrados por Servivalores GNB Sudameris, mediante contrato marco.</p> <p>Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración, No obstante, las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos bursátiles, fondos mutuos, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores que marquen precio en el mercado secundario, se deberán valorar de acuerdo con el procedimiento descrito anteriormente.</p>	<p>La contabilización de estas inversiones se debe realizar en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del periodo.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, la Sociedad valora estas inversiones con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).</p>

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**2.3.1.1 Activos Financieros (continuación)**

**Baja en Activos (continuación)**

<b>Clasificación</b>	<b>Plazo</b>	<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
Disponibles para la venta en títulos de deuda - inversiones son clasificadas en: inversiones a valor razonable con cambios en ORI	Más de 360 días	<p>Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.</p> <p>De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan inversiones de renta fija con el objetivo principal de obtener flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran, para mantener una combinación óptima de rentabilidad, liquidez y cobertura que proporcione un soporte de rentabilidad relevante al balance de la Sociedad.</p> <p>Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p> <p>Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.</p>	<p>Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. La Sociedad calcula diariamente el valor razonable de los instrumentos financieros, empleando la información de precios y/o insumos suministrados por Servivalores GNB Sudameris, mediante contrato marco.</p> <p>Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión.</p> <p>La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días), se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.</p> <p>La diferencia entre el valor razonable y el valor presente calculado según el parágrafo anterior se debe registrar en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI).</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**2.3.1.1 Activos Financieros (continuación)**

**Baja en Activos (continuación)**

<b>Clasificación</b>	<b>Plazo</b>	<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
Disponibles para la venta en títulos participativos, inversiones son clasificadas en: inversiones a valor razonable con cambios en ORI	No tiene plazo	Forman parte de esta categoría las inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos y que otorgan a la Sociedad la calidad de copropietario del emisor.	<p>De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 222 de 1995, las inversiones en subordinadas deben Contabilizarse en los libros de la matriz o controlante por el método de participación patrimonial, en los estados financieros separados.</p> <p>En los casos en los cuales las normas del Código de Comercio o demás disposiciones legales no prevean el tratamiento contable de las inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, deben cumplir con lo establecido en la NIC 27, NIC 28 y NIC 11, entre otras, según corresponda</p> <p>La Sociedad valora estas inversiones utilizando el siguiente procedimiento:</p> <p>Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento la Sociedad calcula diariamente el valor razonable de los instrumentos financieros, empleando la información de precios y/o insumos suministrados por Servivalores GNB Sudameris, mediante contrato marco.</p>	<p>El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.</p> <p>Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.</p> <p>Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calcula con base en los estados financieros certificados con corte a 31 de diciembre de cada año.</p> <p>Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se utilizan para establecer la variación en mención.</p>

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**2.3.1.1 Activos Financieros (continuación)**

**Reclasificación de las Inversiones**

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

(a) De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables

Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una o cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

(b) De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Hay lugar a su reclasificación cuando:

- Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha.
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.

Los valores o títulos que se reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables no pueden volver a ser reclasificados.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el otro resultado integral (ORI) como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión.

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

### **2.3.1.1 Activos Financieros (continuación)**

#### **Reclasificación de las Inversiones (continuación)**

Quando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en otro resultado integral (ORI), se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación.

#### **Derechos de Recompra de Inversiones**

Corresponde a inversiones que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones. Sobre estas inversiones, la Sociedad conserva los derechos y beneficios económicos asociados al valor y retiene todos los riesgos inherentes al mismo, aunque transfiere la propiedad jurídica al realizar una operación del mercado monetario.

Estos títulos continúan valorando diariamente y contabilizando en el estado de situación financiera o de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables, hasta el vencimiento y disponibles para la venta de acuerdo con la categoría en que se encuentren de manera previa a la adquisición del compromiso de recompra.

#### **Deterioro o Pérdidas por Calificación de Riesgo de Emisor**

El precio de las inversiones negociables o disponibles para la venta, para la cuales no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y el precio de las inversiones clasificadas como inversiones para mantener hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial, deben ser ajustados en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con los siguientes criterios:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos.
- Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.
- El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales (ORI), excepto los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por La Sociedad de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFIN.
- A partir del 1 de enero de 2015, la medición y reconocimiento del deterioro de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se realiza de acuerdo con la NIC 36.

### **2.3.1.1 Activos Financieros (continuación)**

#### **Inversiones Entregadas en Garantía**

Corresponde a las inversiones en títulos o valores de deuda que son entregadas como garantía para respaldar el cumplimiento de operaciones aceptadas por una Cámara de Riesgo Central de Contraparte para su compensación y liquidación.

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Estos títulos se valoran diariamente y contabilizan en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a la categoría en la que se encontraban antes de ser entregadas en garantía.

**Títulos y/o Valores de Emisiones o Emisores No Calificados**

Los valores o títulos que no cuentan con una calificación externa o que sean emitidos por entidades que no se encuentren calificadas se califican así:

<b>Categoría/ Riesgo</b>	<b>Características</b>	<b>Provisiones</b>
A - Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses	No procede
B – Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, los estados financieros y demás información disponible del emisor presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.
C – Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**2.3.1.1 Activos Financieros (continuación)**

**Títulos y/o Valores de Emisiones o Emisores No Calificados (continuación)**

<b>Categoría/ Riesgo</b>	<b>Características</b>	<b>Provisiones</b>
D – Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.
E – Incobrable	Inversiones que de acuerdo con estados financieros y demás información disponible del emisor, se estima que la inversión es incobrable	El valor de estas inversiones se provisiona en su totalidad

**Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados**

De acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 9, un derivado es un instrumento financiero u otro contrato cuyo valor cambia en el tiempo en respuesta a los cambios en una variable denominada subyacente (una tasa de interés especificada, el precio de un instrumento financiero, precio de una materia prima cotizada, una tasa de cambio de la moneda extranjera, etc.); no requiere una inversión inicial neta o requiere una inversión inferior a la que se requeriría para otro tipo de contratos en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado; y se liquida en una fecha futura.

En el desarrollo de sus operaciones, la Sociedad generalmente transa en los mercados financieros en instrumentos financieros con fines de negociación como operaciones de contado.

Todas las operaciones con instrumentos financieros derivados son registradas en el momento inicial por su valor razonable. Cambios posteriores en el valor razonable son ajustados con cargo o abono a resultados.

**Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar**

Registra los importes pendientes de cobro tales como comisiones por servicios prestados, así como las sumas resultantes originadas en venta de bienes y servicios, anticipos de contratos y proveedores.

A partir de enero de 2018 se actualiza el método de cálculo de provisiones para las cuentas por cobrar de acuerdo con la norma internacional de contabilidad NIIF9. Esta se diferencia de las anteriores en que se hace un reconocimiento de las pérdidas esperadas, y no solo de las incurridas. Por lo tanto, las cuentas por cobrar se provisionan de acuerdo con una tasa de pérdida esperada, calculada con base en el comportamiento histórico de las mismas. Previo a este análisis se realiza una segmentación para las subcuentas a nivel de cuatro dígitos, de forma que existe un cálculo diferenciado para cada una.

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**2.3.1.1 Activos Financieros (continuación)**

**Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar (continuación)**

Por otro lado, existen subcuentas cuya naturaleza implica que se haga un cálculo de deterioro diferente, particularmente en lo que tiene que ver con los préstamos a empleados, los cuales se provisionan como una cartera mediante el uso de una Probabilidad de Incumplimiento (PI), y una Pérdida dado el Incumplimiento (PDI) obtenidos de los modelos de cartera realizados por la Matriz Banco GNB Sudameris. Así, la provisión corresponde a la pérdida esperada en el período.

**2.3.1.1 Pasivos Financieros**

Clasificación y medición posterior

Los pasivos financieros se clasifican como medidos posteriormente al costo amortizado, excepto:

- Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados: esta clasificación aplica a derivados, pasivos financieros mantenidos para negociar y otros pasivos financieros designados como tal en el reconocimiento inicial. Las pérdidas o ganancias en los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados se presentan parcialmente en otro resultado integral (el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo crediticio de dicho pasivo, el cual se determina como el monto no atribuible a cambios en las condiciones del mercado que aumentan los riesgos del mercado) y parcialmente en resultados (el monto restante del cambio en el valor razonable del pasivo). Esto ocurre a menos que dicha presentación genere, o amplíe, una incongruencia contable, en cuyo caso las ganancias y pérdidas atribuibles a los cambios en el riesgo crediticio del pasivo también se presentan en resultados;
- Los pasivos financieros que surgen de la transferencia de activos financieros que no calificaron para baja en cuentas, a través de los cuales un pasivo financiero se reconoce por la compensación recibida por la transferencia. En periodos posteriores, la Compañía reconoce cualquier gasto incurrido en el pasivo financiero;
- Contratos de garantía financiera y compromisos de préstamo.

Baja en cuentas

Los pasivos financieros se dan de baja en cuentas cuando están cancelados (es decir, cuando la obligación especificada en el contrato se cumpla, cancele o expire).

El intercambio entre la Compañía y sus acreedores originales de instrumentos de deuda con términos sustancialmente diferentes, así como modificaciones sustanciales de los términos de pasivos financieros existentes, se contabilizan como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. Los términos son sustancialmente diferentes si el valor actual descontado de los flujos de efectivo bajo los nuevos términos, incluyendo los honorarios pagados netos de los honorarios recibidos y descontados utilizando la tasa de interés efectiva original, es al menos un 10% diferente del valor presente descontado de los flujos de efectivo restantes del pasivo financiero original. Además, también se tienen en cuenta otros factores cualitativos como la moneda en la cual está denominado el instrumento, cambios en el tipo de tasa de interés, nuevas características de conversión adjuntas al instrumento y cambios en acuerdos. Si un intercambio de instrumentos de deuda o una modificación de términos se contabiliza como extinción, todos los costos u honorarios incurridos se reconocen como parte de las pérdidas o ganancias en la extinción. Si el intercambio o la modificación no se contabiliza como extinción, todos los costos u honorarios incurridos ajustan el importe en libros del pasivo y se amortizan sobre el plazo restante del pasivo modificado

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

### **2.3.1.1.1 Cuentas por pagar comerciales**

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos (o en el ciclo normal de explotación de la empresa si es más largo). Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

### **Posiciones Pasivas en Operaciones de Mercado Monetario**

Agrupar las Operaciones Repo y Simultáneas, los Repo se presentan cuando la Sociedad transfiere valores a cambio de recibo de una suma de dinero, asumiendo el compromiso de adquirir nuevamente la propiedad a su contraparte, el mismo día o en una fecha posterior a un precio determinado, podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación. Las Simultáneas se presentan cuando la Sociedad transfiere valores a cambio de recibo de una suma de dinero, asumiendo el compromiso de adquirir nuevamente la propiedad a su contraparte, el mismo día o en una fecha posterior a un precio determinado, no se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

## **2.4 Propiedades y Equipos**

Las propiedades y equipos incluyen los activos, en propiedad o en régimen de arrendamiento, que la Sociedad mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio.

Se registran por su costo de adquisición, menos su correspondiente depreciación acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto contable de cada partida con su correspondiente valor recuperable.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos, menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se construyan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación. La depreciación se registra con cargo a resultados y se calcula con base en las siguientes vidas útiles y valores residuales:

<b>Tipo de activo</b>	<b>Vida útil (Años)</b>	<b>Valor residual</b>
Edificaciones	Entre 60 y 80 años	Entre el 0 y el 40% de su costo histórico
Equipo de oficina	Entre 9 y 25 años	Entre el 0 y el 1% del costo histórico
Equipo de cómputo	Entre 3 y 15 años	Entre el 0 y el 1% del costo histórico

### **Depreciación y Vidas Útiles de la Propiedad y Equipo**

Para determinar la vida útil de estos activos, se basa en tasaciones independientes.

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida "Gastos de Administración".

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Las propiedades y equipo se miden inicialmente a su costo, el cual incluye:

- Su precio de compra, incluyendo los costos de importación y de impuestos no descontables, después de deducir los descuentos comerciales.
- Cualquier costo directamente atribuible para traer el activo a la locación y condiciones necesarias para su correcta y adecuada operación.
- Costos por préstamos: Los costos que se relacionan con un activo apto, que es aquel que requiere, necesariamente, de un periodo sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado o para la venta, son capitalizados y, en los demás casos, se reconocen en los resultados del periodo. en concordancia con los costos de financiación.
- Las propiedades y equipo se miden por su costo menos la depreciación acumulada y el monto acumulado de las pérdidas por deterioro del valor, en casos que apliquen.

Los siguientes son los factores que se deben considerar para la determinación de la vida de uso de un activo:

- Uso esperado del activo.
- Desgaste y deterioro esperado.
- Obsolescencia técnica o comercial.
- Los límites legales o similares sobre uso del activo.

El valor residual estimado se basará en activos similares que han llegado al final de su vida útil a la fecha de la estimación. En la práctica, el valor residual generalmente es insignificante y / o será igual a cero.

El importe depreciable de un activo es su costo después de deducir su valor residual.

La Sociedad debe revisar el valor residual y la vida útil de los activos anualmente en cada ejercicio y si las expectativas de las estimaciones previas difieren, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable de acuerdo con la NIC 8.

Si el valor residual de un activo aumenta a una cantidad igual o superior al valor contable del activo la depreciación del activo será nula. Si el valor residual cae por debajo de valor en libros del activo, la depreciación continuará siendo reconocida.

### **Método de Depreciación**

La Sociedad ha adoptado el método de depreciación por línea recta, en donde el activo se deprecia en cuotas iguales durante su vida útil estimada.

La depreciación debe iniciar en el mes en que el activo esté disponible para su uso. La depreciación de un mes completo se debe cargar en este periodo independientemente de la fecha de adquisición.

No se debe realizar la depreciación en el mes en que el activo ha sido eliminado.

Cuando la Sociedad tenga activos que no están en uso o inactivos temporalmente, la depreciación debe continuar con cargo a resultados a menos que el activo este depreciado totalmente.

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

## **2.4 Propiedades y Equipos (continuación)**

### **Depreciación y Vidas Útiles de la Propiedad y Equipo (continuación)**

#### **Reconocimiento Inicial**

El costo de la propiedad y equipo de la Sociedad se reconoce como activo si, y sólo si:

- Sea probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la entidad.
- El costo del activo pueda determinarse de forma fiable.

#### **Medición en el Momento del Reconocimiento**

La propiedad y equipo de la Sociedad que califican para reconocimiento como activo se medirán al costo, y dicho costo comprende:

- Su precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, menos los descuentos comerciales y las rebajas.
- Cualquier costo directamente atribuible para poner el activo en el lugar y condiciones necesarias para que sea capaz de operar de la forma prevista por la administración.
- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento y la rehabilitación del lugar sobre él que se ubica, la obligación de los que incurre la Sociedad ya sea cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado período, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal período.

El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un elemento de propiedad y equipo finalizará cuando el elemento está en una ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

Para los proyectos importantes de construcción, los costos de endeudamiento podrán ser capitalizados y se incluyen dentro del costo inicial de una propiedad. Sin embargo, la capitalización de intereses se considera sobre una base caso por caso y requiere la aprobación de administración de la Sociedad.

#### **Medición del Costo**

El costo de un elemento de propiedad y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha del reconocimiento.

Si el pago de la propiedad y equipo se aplaza más allá de los términos normales del crédito, el importe reconocido como el costo debe ser la cantidad que se habría pagado si la liquidación se había hecho al término de la operación (el precio equivalente al contado). Cualquier diferencia entre el precio equivalente al contado y el importe total a pagar debe ser reconocida como un gasto por intereses durante el período del crédito utilizando el método de interés efectivo.

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Cuando un elemento de la propiedad y equipo que se adquiere como parte de un intercambio por otro activo no monetario, el costo de la propiedad y equipo adquirido se mide por el valor razonable del activo entregado o recibido, dependiendo de cuál de los activos es capaz de ser medido de manera más fiable. La política de la Sociedad es que el valor razonable siempre se puede medir de forma fiable.

**Costos Posteriores**

Los desembolsos posteriores en propiedad y equipo serán reconocidos como parte de su costo sólo si el costo cumple con los criterios de reconocimiento inicial. Los costos del mantenimiento diarios de propiedad y equipo se reconocen en las pérdidas y ganancias cuando se incurren.

**Reconocimiento Posterior**

La Sociedad determinó que los elementos de propiedad y equipo se medirán posteriormente al costo.

**Clasificación de la Propiedad y Equipo**

La Sociedad agrupa sus elementos de propiedad y equipo en las siguientes categorías:

<b>Terrenos</b>	<b>Terrenos</b>
Edificios	Edificios
	Elementos de Cafetería
	Equipo de Comunicación
	Equipo de Oficina
	Equipo de Seguridad
	Equipo de Soporte
Muebles y enseres	Equipos de Aire
	Equipos de Gimnasio
	Equipos médicos
	Muebles y enseres
	Equipo de Audio y Video
	Otros Activos
	Cabinas de Seguridad
	Equipos de Seguridad
	Equipos de Comunicaciones
	Equipos de cómputo
Equipo de cómputo	Servidores
	Cajero Electrónicos
	Impresoras
	Otros

**Baja en Cuentas**

La Sociedad dará de baja elementos de la Propiedad y Equipo, bajo las siguientes condiciones:

- Por su disposición.
- No se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Cuando la partida se da de baja, la pérdida o ganancia derivada se incluirán en el resultado del período. Las ganancias no se clasificarán como ingresos ordinarios.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de Propiedad y Equipo se calcula como la diferencia entre los ingresos netos al momento de venta, si los hubiere, y el importe en libros del elemento.

## **2.4 Propiedades y Equipos (continuación)**

### **Deterioro de Elementos de Propiedades y Equipos**

En cada cierre contable, la Sociedad analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la Sociedad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de depreciación, de acuerdo con su vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Sociedad estima el valor recuperable del activo y lo reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubiera reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

## **2.5 Activos Intangibles**

### **2.5.1 Licencias de Software**

Las licencias para programas informáticos adquiridas, se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir y poner en uso el software específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas de 3 a 5 años.

### **2.5.2 Software**

Los costos asociados con el mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren. Los costos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y prueba de programas de cómputo identificables y únicos que controla la Sociedad se reconocen como activos intangibles cuando cumplen con los siguientes criterios:

- Técnicamente es posible completar el programa de cómputo de modo que podrá ser usado;
- la gerencia tiene la intención de terminar el programa de cómputo y de usarlo o venderlo;
- se tiene la capacidad para usar o vender el programa de cómputo;
- se puede demostrar que es probable que el programa de cómputo generará beneficios económicos futuros;
- se tiene los recursos técnicos, financieros y otros recursos necesarios para completar el desarrollo del programa de cómputo que permita su uso o venta; y
- el gasto atribuible al programa de cómputo durante su desarrollo se puede medir de manera confiable.

Los costos directos que se capitalizan como parte del costo de los programas de cómputo incluyen costos de los empleados que desarrollan los programas de cómputo y la porción apropiada de otros costos directos.

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

### **2.5.2 Software (continuación)**

Otros costos de desarrollo que no cumplan con los criterios de capitalización se reconocen en los resultados conforme se incurren. Los costos de desarrollo que previamente fueron reconocidos en los resultados no se reconocen como un activo en periodos subsiguientes.

Los costos incurridos en el desarrollo de programas de cómputo reconocidos como activos son amortizados en el plazo de sus vidas útiles estimadas las que no exceden de 5 años.

### **Otros Activos - Gastos Anticipados**

Los gastos anticipados corresponden a erogaciones en que incurre la Sociedad en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio se recibe en varios períodos, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que se realiza la erogación teniendo en cuenta lo siguiente:

- Los seguros durante la vigencia de la póliza.
- El mantenimiento de equipos durante el período en que se reciben los servicios.
- Los arrendamientos y otros gastos anticipados, durante el período en que se reciben los servicios o se causan los costos o gastos.

## **2.6 Beneficios a Empleados**

### **Cálculos Actuariales**

La medición de las obligaciones por pensiones de jubilación, auxilio de jubilación, prima de antigüedad y cesantías con retroactividad dependen de una gran variedad de premisas y supuestos de largo plazo, las cuales son determinadas sobre bases actuariales, incluyendo estimados del valor presente de los pagos futuros de los beneficios, considerando la probabilidad de eventos futuros tales como los incrementos salariales, variaciones en la planta de personal, etc.

Las eventuales variaciones en las premisas y supuestos de largo plazo pueden tener un efecto significativo en el monto de los cálculos actuariales y, por ende, en las contribuciones futuras, con la consecuente variación del costo por intereses y costo del servicio de dichos cálculos actuariales.

Los estudios actuariales son realizados con el método de la unidad de crédito proyectada, utilizando para ello supuestos actuariales como el porcentaje de costo de vida, tasas de mortalidad, promedio de vida laboral, incremento de salarios, rotación del personal y tasas de descuento.

La tasa de descuento utilizada en la elaboración de los cálculos actuariales, con el fin de establecer el valor presente de los flujos de caja futuros, corresponde a la tasa para las inversiones de largo plazo. Dicha tasa guarda relación con la tasa de mercado de inversiones de renta fija o para bonos del Gobierno Nacional, que son denominados en la moneda en la cual el beneficio será pagado y considera la oportunidad y monto de los pagos de los beneficios futuros.

### **Beneficios a Empleados**

En abril de 2001 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) adoptó la NIC 19 - Beneficios a los Empleados, que había sido originalmente emitida por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad en febrero de 1998. La NIC 19 - Beneficios a los Empleados sustituyó a la NIC 19 - Contabilización de los Beneficios por Retiro en los Estados Financieros de los Empleadores (emitida en enero de 1983).

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 - Beneficios a los Empleados, para su reconocimiento contable todas las formas de contraprestación concedidas por el Banco a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididos en cuatro categorías:

- **Beneficios a los Empleados a Corto Plazo**

El pago de dichos beneficios (diferentes de las indemnizaciones por cese), debe ser atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación, con cargo a resultados. De acuerdo con las normas laborales colombianas, así como los beneficios extralegales aplicables a los trabajadores de Servibanca S.A., dichos beneficios corresponden a: Sueldos básicos, salarios integrales, cesantías régimen Ley 50 de 1990, intereses a las cesantías, vacaciones, prima legal, primas extralegales, auxilios, permisos remunerados, al igual que los aportes al sistema de seguridad social en pensiones y salud, así como los aportes parafiscales.

- **Beneficios Post - Empleo**

Este tipo de beneficios son pagados a los empleados al momento de su retiro o después de completar su periodo de empleo (diferentes a las indemnizaciones por cese).

El pasivo correspondiente a los beneficios post-empleo es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros que se estiman realizar, a aquellos trabajadores a quienes les ha sido reconocida la pensión por vejez, calculado con base en estudios actuariales. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios es registrado en el estado de resultados de la Empresa, el cual incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial, más el costo financiero del pasivo calculado.

Servibanca S.A. no otorga Beneficios Post – Empleo a sus trabajadores.

Servibanca S.A. no realiza pagos por beneficios a empleados, basados en Acciones.

- **Otros Beneficios a Largo Plazo**

Son todos los beneficios a los empleados, diferentes de los beneficios de corto plazo y de los beneficios post empleo e indemnizaciones por cese. Acorde con los beneficios extralegales aplicables a los trabajadores de Servibanca S.A., dentro de dichos beneficios encontramos: la prima de antigüedad.

Los pasivos por beneficios de empleados a largo plazo son determinados de la misma forma que los beneficios post - empleo, es decir mediante la elaboración de cálculos actuariales, en la forma descrita anteriormente. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios es registrado en el estado de resultados de la Empresa, en lo que corresponde al costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado.

Servibanca S.A. no tiene un activo y/o póliza de seguro, que estén destinados a atender el pago de Beneficios a largo plazo, por lo cual, tiene constituido en su totalidad este pasivo en sus estados financieros.

Son todos los beneficios a los empleados, diferentes de los beneficios de corto plazo y de los beneficios

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

- **Beneficios por Retiro (Indemnizaciones por Cese)**

Indemnizaciones por cese son las remuneraciones a pagar a los empleados como consecuencia de:

(a) la decisión de la empresa de resolver el contrato del empleado antes de la edad normal de retiro; o bien

(b) la decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales compensaciones.

Servibanca S.A. no tiene establecidos planes ni programas de retiro para sus trabajadores. No obstante, de presentarse la decisión de terminar de forma unilateral y sin justa causa un contrato de trabajo, la Empresa, de acuerdo con la legislación laboral colombiana, deberá realizar el pago de la indemnización correspondiente.

Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados en la primera de las siguientes fechas:

- Cuando Servibanca S.A. comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.
- Cuando se reconozcan provisiones por costos de reestructuración por una subsidiaria o negocio del Servibanca S.A. que involucre el pago de los beneficios por terminación.

## **2.7 Provisiones**

Las provisiones para desmantelamiento y recuperación medioambiental, costos de reestructuración y demandas legales se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación de arrendamientos. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero

El saldo de la provisión para litigios cubre demandas interpuestas contra la Sociedad por terceros. Se espera que las demandas sean resueltas durante los próximos 15 años. De acuerdo con la opinión de los administradores, después de la correspondiente asesoría legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera.

## **2.8 Impuesto sobre la renta**

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Los impuestos sobre la renta diferidos son reconocidos, aplicando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores registrados en los estados financieros. Sin embargo, no se reconocen impuestos sobre la renta diferidos pasivos, si estos surgen del reconocimiento inicial de plusvalía mercantil o por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios y que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o gravable. Los impuestos sobre la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los impuestos sobre la renta diferidos se determinan usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando los impuestos sobre la renta diferidos activos se realicen o los impuestos sobre la renta pasivos se paguen.

Se reconocen impuestos sobre la renta diferidos por las diferencias temporarias que surgen de las inversiones en subsidiarias y en asociadas, excepto cuando la oportunidad en que se revertirán las diferencias temporarias es controlada por la Compañía y es probable que las diferencias temporarias no se revertirán en un momento previsible en el futuro.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal.

## **2.9 Ingresos**

### **Activos de Contratos**

Un activo de contrato es el derecho de la Compañía a recibir un pago a cambio de bienes o servicios que la Compañía ha transferido a un cliente, cuando ese derecho está supeditado a otra cosa que no sea el paso del tiempo (por ejemplo, la facturación o entrega de otros elementos parte del contrato). La Compañía percibe los activos de contratos como activos corrientes, ya que se espera realizarlos dentro del ciclo operativo normal.

Los costos de contratos elegibles para capitalización como costos incrementales al obtener un contrato se reconocen como un activo de contrato. Los costos de suscripción de contratos se capitalizan al ser incurridos si la Compañía espera recuperar dichos costos. Los costos de suscripción de contratos constituyen activos no corrientes en la medida que se espera recibir los beneficios económicos de dichos activos en un periodo mayor a doce meses. Los contratos se amortizan de forma sistemática y consistente con la transferencia al cliente de los servicios una vez se han reconocido los ingresos correspondientes. Los costos de suscripción de contratos capitalizados se deterioran si el cliente se retira o si el monto en libros del activo supera la proyección de los flujos de caja descontados que están relacionados con el contrato.

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

## **2.10 Pasivos de Contratos**

Los pasivos de contratos constituyen la obligación de la Compañía a transferir bienes o servicios a un cliente, por los cuales la Compañía ha recibido un pago por parte del cliente final o si el monto está vencido. Incluyen también el ingreso diferido relacionado con bienes o servicios que se entregarán o prestarán en el futuro, los cuales se facturan al cliente por adelantado, pero aún no están vencidos.

### **Ingresos Provenientes de Contratos con Clientes**

La Sociedad reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que el grupo espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Sociedad distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que el grupo espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Sociedad cumple una obligación de desempeño.

La Sociedad cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- El desempeño de la Sociedad no crea un activo con un uso alternativo, y tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- El desempeño de la Sociedad crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Sociedad a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Sociedad cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La Sociedad reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos.

La Sociedad evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Sociedad y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

A continuación, aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales la Sociedad genera ingresos provenientes de contratos con clientes:

### **Ingresos por Comisiones**

Los ingresos de comisiones comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar en transacciones realizadas en el sistema de pago de bajo valor y son reconocidas a medida que se prestan los servicios.

### **Prestación de Servicios**

La Sociedad presta servicios de diversas actividades. El reconocimiento de los ingresos por la prestación de servicios se efectúa en el período contable en que se prestan, por referencia a la etapa de terminación de la transacción específica y evaluada sobre la base del servicio real provisto como una proporción del total de servicios provistos. Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos, a lo largo de un período de tiempo especificado, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen de forma lineal a lo largo del intervalo de tiempo acordado.

#### **2.11 Arrendamiento**

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

La Sociedad es arrendador y arrendatario de diversas propiedades, equipos y vehículos. Los contratos de arriendo generalmente se realizan por períodos fijos de 1 a 10 años, pero pueden tener opciones de extensión. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes.

Las opciones de extensión y terminación incluidas en los arrendamientos de la Sociedad se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables de manera simultánea por la Sociedad y por la contraparte respectiva.

### **Contabilidad del Arrendatario**

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo correspondiente en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por la Sociedad. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a los resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo por derecho de uso se deprecia durante la vida útil más corta del activo y el plazo de arrendamiento en línea recta.

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento son medidos inicialmente sobre una base de valor presente. Los pasivos por arrendamientos incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo pagos fijos sustanciales), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;
- Pago de arrendamiento variable basado en un índice o tasa;
- Montos que se espera que pague el arrendatario bajo garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y
- Pagos de multas por finalizar el arrendamiento, si la condición del arrendamiento refleja que el arrendatario ejerció esa opción.

Los pagos por arrendamientos se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si se puede determinar dicha tasa, o la tasa incremental de endeudamiento.

Los activos de derechos de uso se miden al costo y comprenden lo siguiente:

- El monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- Todo pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio;
- Todo costo inicial directo, y
- Costos de desmantelamiento y restauración.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método lineal como un gasto en el estado de resultados. Los arrendamientos a corto plazo tienen un plazo de 12 meses o menos. Los activos de bajo valor comprenden los equipos de cómputo y artículos pequeños del mobiliario de oficina.

### **2.11.1 Contabilidad del Arrendador**

Cuando los activos son arrendados bajo la modalidad de arrendamiento financiero, el valor presente de los pagos futuros del arrendamiento se reconoce como una cuenta por cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor presente de la cuenta por cobrar se reconoce como ingresos financieros.

La cuenta por cobrar es amortizada asignando cada uno de los cánones entre los ingresos financieros y la amortización del capital en cada período contable, de tal manera que el reconocimiento de los ingresos financieros refleje en cada uno de los periodos, una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que el arrendador ha realizado en el arrendamiento financiero.

Cuando los activos son arrendados en régimen de arrendamiento operativo, el activo se incluye en el estado de situación financiera según la naturaleza del bien. Los ingresos de arrendamientos operativos se reconocen durante el término del contrato de arrendamiento sobre una base de línea recta.

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

### **3. CAMBIOS NORMATIVOS**

#### **3.1. Nuevas normas y enmiendas adoptadas por la Compañía en 2025.**

La Compañía ha aplicado las siguientes enmiendas por primera vez en sus estados financieros anuales con corte al 31 de diciembre de 2025:

- Revelación de políticas contables materiales: Enmiendas a la NIC 1.
- Definición de estimados contables: Enmiendas a la NIC 8.
- Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos provenientes de una única transacción: Enmiendas a la NIC 12.
- Modificación a la NIIF 16 Arrendamientos – Reducciones de Alquiler Relacionadas con el COVID 19 más allá del 30 de junio de 2021.

#### **3.1. Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2027.**

El Decreto 1271 de 2024 adicionó el Anexo Técnico Normativo 01 de 2024 del Grupo 1 a los anexos incorporados en el Decreto 2420 de 2015 contentivo de la Norma de Información Financiera NIIF 17 contratos de seguro.

##### NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

#### **3.2. Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2027. (continuación)**

El artículo 2 del Decreto 1271 de 2024 adicionó el artículo 1.1.4.1.4 al Decreto 2420 de 2015, incluyendo simplificaciones para la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 17, contratos de seguro, que deben aplicar los preparadores de información financiera del Grupo 1 y que sean vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La administración está evaluando actualmente las implicaciones detalladas de la aplicación de la nueva norma en los estados financieros.

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**3.3. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia**

Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y NIC 28

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el estándar de método de participación.

NIC 12 - Reforma fiscal internacional - reglas modelo del segundo pilar

En mayo de 2023, el IASB realizó modificaciones de alcance limitado a la NIC 12 que proporcionan un alivio temporal del requisito de reconocer y revelar impuestos diferidos que surjan de la ley tributaria promulgada o sustancialmente promulgada que implementa las reglas modelo del Pilar Dos, incluida la ley tributaria que implementa las reglas calificadas. impuestos internos mínimos complementarios descritos en dichas normas.

NIC 7 y NIIF 7 Acuerdos de financiación de proveedores

Estas modificaciones requieren divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversores.

NIIF 16 – Pasivo por arrendamientos en una venta con arrendamiento posterior (Leaseback).

Estas modificaciones incluyen requisitos para transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las transacciones de venta y arrendamiento posterior en las que algunos o todos los pagos de arrendamiento son pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa tienen más probabilidades de verse afectadas.

Modificaciones a la NIC 21 – Falta de intercambiabilidad.

En agosto de 2023, el IASB modificó la NIC 21 para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es convertible a otra moneda y qué tipo de cambio al contado utilizar cuando no lo sea.

Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros – Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7.

El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a las NIIF 9 y NIIF 7 para responder a las preguntas recientes que surgieron en la práctica e incluir nuevos requisitos no solo para las instituciones financieras sino también para las entidades corporativas.

**3.4. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia (continuación)**

NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros.

La NIIF 18 reemplazará a la NIC 1 Presentación de estados financieros, introduciendo nuevos requisitos que ayudarán a lograr la comparabilidad del desempeño financiero de entidades similares y brindarán información más relevante y transparencia a los usuarios. Si bien la NIIF 18 no afectará el reconocimiento o medición de partidas en los estados financieros, se espera que sus impactos en la presentación y revelación sean generalizados, en particular aquellos relacionados con el estado de desempeño financiero y la provisión de medidas de desempeño definidas por la administración dentro de los estados financieros.

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas.

La NIIF 19, emitida en mayo de 2024, permite que ciertas subsidiarias elegibles de entidades matrices que informan según las Normas de Contabilidad NIIF apliquen requisitos de divulgación reducidos.

**3.5. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia**

NIIF S1 - Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad

Este estándar incluye el marco central para la divulgación de información material sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor de una entidad.

NIIF S2 - Divulgaciones relacionadas con el clima

Esta es la primera norma temática emitida que establece requisitos para que las entidades divulguen información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

## **4. Administración y Gestión de Riesgos**

### **4.1. Principios de la Gestión de Riesgo**

Los principios que enmarcan la gestión de riesgos de Servibanca S.A. constituyen los fundamentos y condiciones imprescindibles para garantizar el efectivo desarrollo de las actividades encaminadas a la identificación, medición, control, monitoreo y mitigación de riesgos inherentes a la operación de la compensación y liquidación de las operaciones, resultantes del procesamiento de las transacciones originadas en la red de cajeros administrada, como EASPBV.

Los principios son los siguientes:

- Principio de Independencia. La gestión de riesgos es exclusiva, independiente, autónoma y abarca todos los niveles de la Entidad.
- Principio de Rentabilidad. La rentabilidad esperada debe sujetarse a las políticas de riesgo, estructura y liquidez de los portafolios. El riesgo debe ser identificado, medido y valorado para su control y mitigación, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Entidad.
- Principio de Seguridad. Los recursos deben ser invertidos en condiciones que aseguren, en todo momento, que el riesgo asumido sea gestionable y se encuentre dentro de niveles aceptables.
- Principio de Eficiencia. La infraestructura de riesgos debe ser adecuada en términos de personas, herramientas, bases de datos, sistemas de información y procedimientos, facilitando una segregación clara de roles y responsabilidades, y la asignación eficiente de recursos.

### **4.2. Administración de la Gestión de Riesgos**

La Entidad gestiona los riesgos a través de la Dirección de Riesgo Operacional adscrita a la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos y a la Vicepresidencia de Riesgos y Control Financiero de la Matriz con base en el acuerdo de sinergia pactado, lo que constituye un elemento fundamental para lograr eficiencia y eficacia de las operaciones, la confiabilidad de los reportes y el cumplimiento de leyes, normas y reglamentos, por ello su importancia en el logro de los objetivos estratégicos de la Entidad.

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

El análisis del contexto estratégico en el cual desarrolla sus actividades permite determinar métodos para prevenir la materialización de eventos que afecten el normal desarrollo de los procesos y el cumplimiento de los objetivos trazados por la Entidad, o en caso de que ello no resulte razonablemente posible, implementar medidas de tratamiento y mitigación de riesgos para disminuir su impacto y probabilidad de ocurrencia.

#### **4.3. Concentración del Riesgo**

El manejo del riesgo implica la gestión eficiente de los mecanismos de control y la adecuada estructura administrativa que optimice las operaciones. Los pilares fundamentales de la gestión operativa son: organización y segregación de funciones, establecimiento de procedimientos claros de operación, recurso humano calificado y una adecuada plataforma tecnológica y de seguridad que soporte la operación. Para todos ellos la Entidad estableció las políticas, normas y procedimientos que garantizan el manejo del negocio dentro de niveles de riesgo razonables y permiten medición, control y prevención oportuna en los procesos.

#### **4.4 Sistema de Administración de Riesgo Operativo - SARO**

##### **4.4.1 Exposición al Riesgo Operativo**

Servibanca S.A. cumple con todas las disposiciones relacionadas con la Administración y Gestión del Riesgo Operacional, establecidas en el Capítulo XXXII "Sistema de Administración de Riesgos para las Entidades Exceptuadas del SIAR – SARE de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para garantizar una adecuada gestión del riesgo, ha desarrollado y mantenido el Sistema de Administración de Riesgo Operacional – SARO, permitiendo identificar, medir, controlar y monitorear de manera eficaz el riesgo en mención, el cual es revisado permanentemente.

Los factores de riesgo asociados a su operativa están cubiertos por el sistema y los controles establecidos son aplicables y se encuentran alineados con los planes de tratamiento para la mitigación de los riesgos, bajo las políticas y procedimientos establecidos al interior de la Entidad.

Para Servibanca S.A, el riesgo operacional tiene un papel fundamental dentro de la gestión, manteniendo un monitoreo permanente a los diferentes eventos que pueden o no implicar pérdidas resultantes de las fallas de los procesos, el recurso humano, la infraestructura física, sistemas de información o derivado de circunstancias externas.

##### **4.4.2 Gestión de Riesgo Operativo**

Durante el año 2025, la Dirección de Riesgo Operacional, adscrita a la Vicepresidencia de Riesgos y Control Financiero y a la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos, en cumplimiento de lo dispuesto por las normas vigentes, continuó con las gestiones de administración del Riesgo Operacional, adelantando, entre otras, las siguientes actividades:

- Respecto al proceso de evaluación de riesgos en el año en mención, se cumplió satisfactoriamente con el cronograma previsto para la actualización de las matrices de riesgo operacional. Para ello, se llevaron a cabo sesiones de trabajo en conjunto con las áreas de la Entidad y el equipo de la Dirección de Riesgo Operacional, orientadas a la identificación de nuevos riesgos y documentación de controles, de igual manera asegurando la adecuada aplicación de los criterios de la metodología establecida.

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

- De otro lado, se actualizó el límite de apetito de riesgo operacional, previa aprobación de la Junta Directiva de la Entidad, ajuste incluido en el documento Marco de Apetito de Riesgo (MAR).
- En cuanto a la normatividad interna, se adelantó actualización de la Norma de Procedimiento para la Administración del Riesgo Operacional, proceso asociado al fortalecimiento continuo de la gestión de este riesgo.
- En paralelo, se atendieron los diferentes requerimientos de información formulados por Auditoría Interna y Revisoría Fiscal relacionados con la gestión del Sistema de Administración de Riesgo Operacional.
- Se efectuó el cálculo y análisis trimestral de los indicadores de riesgo operacional, lo que permitió monitorear el comportamiento de los eventos registrados y validar la eficacia de los controles implementados, confirmando su funcionamiento oportuno, efectivo y eficiente.
- En materia de capacitación, se cumplió con el cronograma establecido, impartiendo material de capacitación a todos los funcionarios de la Entidad y otros programas adelantados de manera específica incluyendo terceros proveedores.
- En cuanto a la herramienta tecnológica que soporta la gestión de riesgo operacional, se realizaron actividades de fortalecimiento en su funcionalidad e implementación de controles automáticos. De otro lado se adelantaron sesiones de acompañamiento a los funcionarios de la Entidad en el uso de esta, resolviendo de manera oportuna inquietudes, garantizando la calidad de la información registrada.

#### **4.4.3 Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO (continua)**

- Por otro lado, se adelantó el programa de capacitación a los terceros proveedores en asuntos relacionados con Riesgo Operacional (SARO), Continuidad de Negocio (PCN) y Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

#### **4.4.4 Eventos de Riesgo Operativo**

Durante el año 2025, se presentaron eventos de riesgo operacional con impacto en los estados financieros de Servibanca S.A. por valor neto de \$38,6 millones de pesos, suma que se encuentra dentro del límite de apetito de riesgo operacional establecido.

De igual forma se registraron eventos Tipo B, asociados principalmente con situaciones que afectan el normal funcionamiento de los cajeros automáticos identificadas en el monitoreo periódico, los cuales son corregidos oportunamente, sin requerir planes de acción específicos.

Teniendo en cuenta los riesgos identificados en la Entidad, se puede observar que mantiene el nivel de riesgo residual para Servibanca es BAJO.

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

#### **4.5 Gestión Plan de Continuidad del Negocio PCN**

De acuerdo con el Plan de Continuidad de Negocio definido y aprobado por las instancias correspondientes al año 2025, la Dirección de Riesgo Operacional realizó, entre otras, las siguientes actividades:

✓ **Actualización BIA (Business Impact Analysis)**

Se adelantó el proceso de actualización del Business Impact Analysis (BIA) de las áreas consideradas como críticas, en conjunto con esta actividad se realizó la revisión de la contingencia operativa y las matrices de respaldo de cargos críticos.

✓ **Evaluación de Riesgos de Continuidad del Negocio**

Respecto a la evaluación de riesgos del Plan de Continuidad del Negocio y sus estrategias asociadas, se llevó a cabo la actualización correspondiente al año 2025, actividad en la cual se identificaron nuevos riesgos de interrupción y los controles que permiten mitigar el impacto en caso de materializarse.

✓ **Normatividad Interna**

De otro lado, se realizó la actualización de la norma de procedimiento NP- Planeación de Continuidad del Negocio, fortaleciendo los aspectos relacionados con evaluación de terceros proveedores críticos.

✓ **Requerimientos de Entes de Control**

Durante el periodo en mención se atendió requerimiento por parte de la Auditoría Interna, respecto a la evaluación anual del Plan de Continuidad del Negocio, obteniendo resultado “Excelente” sin planes de acción por implementar.

Además, se atendieron los diferentes requerimientos de información formulados por la Revisoría Fiscal, relacionados con la gestión de Continuidad del Negocio.

✓ **Gestión de Terceros Proveedores**

Respecto a la gestión con terceros proveedores críticos que soportan los procesos de la Entidad, con base en la metodología correspondiente se adelantaron las siguientes actividades:

- Participación en el proceso de selección proveedores nuevos.
- Identificación de los terceros proveedores críticos para el periodo en mención.
- Se adelantó evaluación a los terceros proveedores clasificados como críticos relacionada con los aspectos mínimos de cumplimiento en cuanto al Plan de Continuidad de Negocio (PCN), SARO y Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

✓ **Programa de Capacitación**

Respecto al desarrollo de los programas de capacitación, se dio cumplimiento al cronograma definido, impartiendo las sesiones dirigidas a todos los colaboradores de la Entidad, de igual manera se llevaron a cabo jornadas especiales para la Alta Gerencia y Comité de Continuidad. Por otro lado, se culminó el proceso de capacitación a terceros proveedores gremiales en temas relacionados con Riesgo Operacional, Continuidad de Negocio y Seguridad de la Información y Ciberseguridad, participando activamente en el programa liderado por Asobancaria.

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

✓ **Acompañamiento traslado Centro de Cómputo Principal y Alterno**

En este año la Dirección de Riesgo Operacional brindó acompañamiento integral y estratégico al traslado del Centro de Cómputo principal y alterno del Banco GNB Sudameris y sus Filiales, mediante el análisis de riesgo para el proceso de traslado y el acompañamiento presencial asegurando aspectos relacionados con la continuidad del negocio, la recuperación de datos y la disponibilidad de los sistemas críticos, validados durante todo el proceso con el objetivo mitigar riesgos y garantizar una transición fluida y segura.

✓ **Pruebas y Ejercicios de PCN**

La Entidad continuó con el fortalecimiento del Plan de Continuidad del Negocio, mediante pruebas técnicas, pruebas funcionales operativas y ejercicios de contingencia desarrolladas en las instalaciones del Centro de Cómputo Alterno (CCA) y el Centro de Operación en Contingencia (COC), asegurando la funcionalidad con todos los procesos de gestión garantizando a la Organización la ejecución normal de servicios, sea remotos o presenciales, para contribuir a las disposiciones adoptadas por el Banco y sus Filiales.

✓ **Comité de Continuidad del Negocio**

Por medio de las sesiones trimestrales del "Comité de Continuidad del Negocio" se realizó seguimiento a la mejora continua del Plan de Continuidad del Negocio y aspectos relacionados al cumplimiento de la normatividad vigente.

✓ **Gestión y Monitoreo de Eventos Críticos**

Como parte de la gestión de PCN, se realiza monitoreo permanente a los diversos acontecimientos externos ligados a desastres naturales o afectaciones de orden social que podrían causar interrupciones en la prestación de los servicios a los Consumidores Financieros.

✓ **Ejercicios y Pruebas de PCN**

Durante el período informado, la entidad participó en diferentes simulacros, actividades desarrolladas en el marco del Plan de Continuidad de negocio:

- Simulacro Distrital de Evacuación ante una situación de emergencia de sismo
- Simulacro liderado por Asobancaria bajo el escenario de Imposibilidad de Distribución de Efectivo en caso de Terremoto en Bogotá.

De igual manera, la Entidad continuó con el fortalecimiento del Plan de Continuidad del Negocio, mediante pruebas funcionales operativas, desarrolladas en las instalaciones del Centro de Cómputo Alterno (CCA) y el Centro de Operación en Contingencia (COC).

**4.6. Sistema de Administración de Seguridad de la Información y Ciberseguridad**

Durante el año 2025, la Dirección de Seguridad de la Información y Ciberseguridad adscrita a la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos de la Vicepresidencia de Riesgos y Control Financiero, en cumplimiento de lo dispuesto por las normas vigentes, adelantó, entre otras, las siguientes actividades:

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**4.6.1. Gestión de seguridad de la información y ciberseguridad**

- En cumplimiento de la Circular Externa 007 de 2018 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la cual se imparten instrucciones relacionadas con los requerimientos mínimos para la gestión del riesgo de ciberseguridad, se adelantaron actividades de monitoreo y afinamiento en el servicio de Centro de Operación de Seguridad "SOC", que permitió alertar y prevenir eventos de seguridad y ciberseguridad.
- Se fortaleció el Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) mediante la integración de nuevas capacidades orientadas a la automatización y el análisis avanzado, lo que permitió optimizar los procesos de monitoreo, estas mejoras incrementaron significativamente la visibilidad sobre la infraestructura tecnológica, incluyendo entornos híbridos y servicios en la nube habilitando la detección temprana de comportamientos anómalos. Adicionalmente, gracias a la incorporación de mecanismos inteligentes (machine learning) para el análisis de eventos y la trazabilidad completa en la gestión de alertas, se logró reducir falsos positivos, priorizar incidentes de manera más efectiva y asignar responsabilidades con mayor claridad.
- Se efectuó control y monitoreo de la infraestructura expuesta a ciberespacio de la Entidad, sin que se hubiesen presentado incidentes de seguridad de la información y ciberseguridad.
- Se realizó monitoreo de la marca en redes sociales, sin presentarse afectación negativa a la reputación de Servibanca.
- Durante el transcurso del año 2025 recibimos por parte del observatorio del CSIRT Financiero de la Asobancaria alrededor de 25.000 indicadores de compromiso (IoC) asociados a diversas campañas de ciber amenazas registradas a nivel global, regional y local incorporando estos en las herramientas de seguridad perimetral con el fin de proteger la infraestructura de la Entidad.
- Se desarrolló la capacitación virtual de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, que permitió reforzar los conceptos en estos temas e incentivar la participación de todos los colaboradores de Servibanca en las nuevas amenazas cibernéticas y fraude. Se aplicó la evaluación correspondiente, con el fin de efectuar una retroalimentación sobre el grado de interiorización, con resultados satisfactorios.
- A través de la secretaria general se entregó a la Junta Directiva de la Entidad la presentación de la capacitación de Seguridad de la Información y Ciberseguridad y Gestión de Riesgo de Fraude, en la que se incluyeron definiciones y los nuevos tipos de ataques cibernéticos y como prevenirlos.
- Con el propósito de fortalecer la cultura de seguridad entre los colaboradores, incrementar la conciencia frente a riesgos cibernéticos y promover buenas prácticas que contribuyan a reducir vulnerabilidades internas y proteger la información crítica de la organización, se emitieron mensajes institucionales sobre la importancia del manejo adecuado de claves, el uso responsable del correo institucional y la restricción en el uso de dispositivos de audio y video, así como un boletín informativo sobre el ransomware y sus medidas preventivas.
- Durante el 2025, el equipo de la Dirección de Seguridad de la Información y Ciberseguridad participó en diferentes, eventos y webinars en temas relacionados a la Ciberseguridad y Fraude, tales como "Fraude digital y los riesgos asociados a la IA, "Seguridad sin Fronteras en la Era de la IA Generativa", "Innovación en la banca: IA para comunicación asertiva en tiempos de crisis", entre otros.

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

- En cumplimiento de las normativas internas y de las circulares 042 y 033 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se realizaron análisis de vulnerabilidades a la infraestructura productiva y pruebas de Ethical Hacking sobre activos de información internos y expuestos al ciberespacio, complementados con el permanente seguimiento al plan de remediación de las vulnerabilidades detectadas.
- Se llevó a cabo evaluación de los terceros proveedores críticos en el cronograma establecido, en cuanto a la continuidad de negocio, los riesgos de seguridad de la información, riesgo operacional y de gestión de fraude.
- Se efectuó prueba de ingeniería social a través de un correo electrónico phishing con el propósito de evaluar el grado de conciencia en Seguridad de la Información y Ciberseguridad de los colaboradores de Servibanca frente a ataques tipo phishing obteniendo resultados satisfactorios, evidenciándose un mayor nivel de alerta y capacidad para identificar intentos de suplantación, lo que refleja el impacto positivo de las campañas de sensibilización y formación en seguridad.
- Se realizó la planificación, diseño y desarrollo de un sitio en SharePoint para Seguridad de la Información y Ciberseguridad, consolidando en un solo espacio los recursos, procedimientos y herramientas del área facilitando el acceso centralizado, estas iniciativas representan una optimización significativa mediante la automatización, fortaleciendo la eficiencia operativa y la gestión de la información.
- A través de la herramienta de monitoreo de DLP (Prevención de Fuga de Información) se efectuó seguimiento al correo corporativo, emitiendo los informes correspondientes, la concientización de los funcionarios en el manejo de adecuado del correo electrónico y de la información ha contribuido a una reducción significativa de eventos relacionados con la fuga de información, fortaleciendo la cultura de seguridad y el cumplimiento de las políticas internas.
- En cumplimiento de la Circular Externa 033 de 2020 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la cual se imparten instrucciones relacionadas con la Taxonomía Única de Incidentes Cibernéticos – TUIC, se transmitieron trimestralmente los formatos con el reporte de métricas de seguridad de la información y ciberseguridad.
- Se adelantaron las actividades para la Administración y Gestión del Riesgo de Fraude reportando a la Junta Directiva y al Comité de Riesgos los eventos.
- Se atendieron los requerimientos por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, los requerimientos de la Revisoría Fiscal, Auditoría General y Calificadora de Riesgos en lo relacionado con el seguimiento a la Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad y Gestión Riesgo de Fraude para la Entidad.
- Se realizaron actividades de coordinación permanente con las Filiales internacionales, incluyendo reuniones mensuales para definir lineamientos normativos, revisar avances y proponer mejoras en materia de Seguridad de la Información. Estas sesiones permitieron la alineación de políticas y la implementación de controles homogéneos en todos los países, fortaleciendo la postura global de seguridad y garantizando la coherencia en la protección de la información en toda la Organización.

#### **4.6.2 Normatividad Interna**

Las normas para la Gestión de Seguridad de Información y Ciberseguridad y la de Administración del Riesgo de Fraude de Servibanca fueron actualizadas.

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

#### **4.6.3 Normatividad Externa**

Con respecto a la Normatividad asociada a Ciberseguridad, Servibanca cumple con todo lo establecido en la Circular Externa 007 de 2018 y 033 de 2020 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la cual se imparten instrucciones relacionadas con los requerimientos mínimos para la gestión del riesgo de ciberseguridad y genera el cálculo de métricas e indicadores de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

#### **4.7 Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT**

Servibanca S.A. consciente que el Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM) puede estar presente en alguna medida en el entorno de los negocios y que representan una gran amenaza para la estabilidad del sistema financiero, da estricto cumplimiento a: Lo establecido en los artículos 102 y subsiguientes del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero; a la Parte 1, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 006 de 2025); a las recomendaciones internacionales del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI); y a todas aquellas normas complementarias y recomendaciones relacionadas con el riesgo de Lavado de Activos, Financiación del terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Como entidad sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, Servibanca S.A. ha adoptado medidas de control apropiadas y suficientes, orientadas a prevenir que sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

Conforme a lo anterior, la Junta Directiva, con el apoyo de la Gerencia General y del Oficial de Cumplimiento, ha definido políticas y procedimientos adecuados para la Administración del Riesgo del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, los cuales permiten identificar, medir, evaluar, controlar y monitorear los riesgos.

El SARLAFT implementado abarca todas las actividades que realiza Servibanca S.A. en desarrollo de su objeto social principal, y prevé procedimientos y metodologías que la protegen de ser utilizada en forma directa, es decir a través de sus accionistas, administradores y vinculados, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

Servibanca S.A. cuenta con diferentes instancias que hacen parte del proceso de control y de gestión del riesgo de LA/FT/FPADM como son: la Gerencia de Cumplimiento liderada por el Oficial de Cumplimiento, la Auditoría General y la Revisoría Fiscal, quienes están encargados de velar por el adecuado funcionamiento del SARLAFT, según la evaluación al cumplimiento de las políticas establecidas por la entidad y de promover la adopción de los correctivos necesarios para su mejoramiento.

Servibanca S.A. cuenta con un programa de capacitación anual coordinado por la Gerencia de Recursos Humanos y el Oficial de Cumplimiento, cuyo objetivo es impulsar la cultura de SARLAFT, el cual es dirigido a todos los funcionarios, el último proceso se realizó en octubre de 2025.

Los mecanismos e instrumentos de control para la Prevención del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva están contenidos en los Manuales de Procedimientos SARLAFT y el Código de Ética y Conducta, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva de la entidad.

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Servibanca S.A. en cumplimiento a lo requerido por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), realiza los reportes de ley relacionados con las Operaciones en Efectivo, Clientes Exonerados, Transacciones con Tarjetas Internacionales y Reporte de Operaciones Sospechosas.

En particular sobre este último reporte, luego de realizados los análisis de las transacciones con tarjetas de crédito internacionales que fueron identificadas como inusuales durante el cuarto trimestre de 2025, no se encontraron operaciones que se consideraron sospechosas.

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Cartas Circulares Nos. 109 y 110 de 2015 reitera la obligación de mantener la confidencialidad de las operaciones que se reporten como sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y se presentan aspectos relacionados con el convenio Interadministrativo de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Fiscalía General de la Nación, la Superintendencia Financiera de Colombia y la UIAF, ante lo cual la entidad continua con el manejo de la información dentro del más alto nivel gerencial y con toda la reserva y confidencialidad en el manejo de la información.

En lo que tiene que ver con efectos económicos derivados de la aplicación de las políticas de prevención de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, Servibanca S.A. no se ha visto afectada patrimonialmente por hechos que involucren estas actividades.

## **5. Evolución del Perfil de Riesgo**

De acuerdo con la evaluación semestral de riesgo de la Entidad, basada en el análisis de la evolución de las etapas del riesgo, según los factores de riesgo identificados y de los riesgos asociados con que cuenta la Entidad, una vez concluida la evaluación se determinó que, a corte de diciembre de 2025, el nivel de riesgo residual de la Entidad es:

Nivel de riesgo residual Bajo: El 80% de los riesgos identificados.

Nivel de riesgo residual Muy Bajo: El 20% de los riesgos identificados

En lo que tiene que ver con la segmentación de los Factores de Riesgo, para los cuales se deben tener en cuenta los criterios establecidos en el numeral 4.2.2.3.2 de la Circular Básica Jurídica, Parte I, Título IV, Capítulo IV, con base en los cuales se define el perfil individual del cliente, teniendo en cuenta las características de los clientes, usuarios y operaciones que se realizan a través de los cajeros de la red de la Sociedad, no se cuenta con los elementos necesarios y suficientes que nos permitan cumplir con esta segmentación toda vez que se canalizan las transacciones de los clientes de las entidades participantes y no se posee la información general y financiera propias de la segmentación que permita establecer un perfil individual de riesgo de los usuarios.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Sociedad en la preparación de los estados financieros:

### **5.1 . Deterioro de Activos no Monetarios**

La Sociedad evalúa anualmente si sus propiedades y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 2. La Sociedad no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

## **5.2 Vidas Útiles y Valores Residuales de Propiedades y Equipos**

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Sociedad respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Sociedad revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

## **5.3 Impuesto Sobre la Renta**

La Sociedad está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Sociedad evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Sociedad. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

La Sociedad evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

## **5.4 Valor Razonable de Instrumentos Financieros**

El valor razonable de los activos y pasivos financieros a efectos de su reconocimiento inicial y de presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente del comprador. El valor razonable de los instrumentos financieros que no son comercializados en un mercado activo se determina usando técnicas de valuación. La Sociedad aplica su juicio para seleccionar una variedad de métodos y aplica supuestos que principalmente se basan en las condiciones de mercado existentes a la fecha de cada balance general. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

### **5.5 Deterioro de Cuentas por Cobrar**

A partir del 1 de enero de 2018 la estimación de la pérdida esperada para cada subcuenta o rubro se hace con base en la comparación de saldos año a año, de forma que la no cancelación o aumentos significativos en los saldos en mora se consideran señales de deterioro y son tenidos en cuenta en el cálculo de provisiones. La actualización de los parámetros de cálculo se realiza de manera anual y se hace en base a datos de los últimos dos años para cada cuenta por cobrar. Como resultado, se tiene el reconocimiento de los diferentes niveles de riesgo de las cuentas por cobrar a lo largo del tiempo.

La Gerencia utiliza estimaciones basadas en pérdidas históricas para activos con características de riesgo de crédito similares. La metodología e hipótesis utilizadas para la estimación de la cantidad y oportunidad de los flujos de efectivo futuros son revisadas regularmente para reducir cualquier diferencia entre las estimaciones de pérdidas y pérdidas efectivas.

### **5.6 Beneficios a Empleados a Largo Plazo**

El valor actual de los otros beneficios a largo plazo depende de ciertos factores que se determinan sobre una base actuarial usando una serie de hipótesis. Las hipótesis usadas para determinar el costo incluyen tablas de mortalidad, factores de incremento, y la tasa de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis tendrá efecto sobre el valor en libros de las obligaciones por beneficios a largo plazo.

### **5.7 Provisiones**

La Sociedad realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

### **5.8 Reconocimiento de Ingresos**

La aplicación de la NIIF 15 le exige a la Sociedad hacer juicios que afectan la determinación del monto y tiempo de los ingresos provenientes de contratos con clientes. Estos incluyen:

- Determinación del tiempo de cumplimiento de las obligaciones de desempeño,
- Determinación del precio de la transacción asignado a dichas obligaciones,
- Determinación de los precios de venta individuales.

### **5.9 Actividades de Arrendamiento y Cómo se Contabilizan**

La Sociedad arrienda varias propiedades y equipos. Los contratos de arriendo se realizan normalmente para periodos fijos. Las condiciones de arrendamiento se negocian de manera individual y contienen un amplio rango de diferentes términos y condiciones. Los contratos de arrendamiento no imponen ningún convenio, pero los activos arrendados no pueden utilizarse como garantía para fines de préstamos.

Los arrendamientos se reconocen como activos de derechos de uso y los pasivos correspondientes a la fecha en la que el activo arrendado está disponible para uso de la Sociedad. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a la ganancia o pérdida durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo de derecho de uso se deprecia a lo largo de la vida útil más corta del activo y el plazo del arrendamiento sobre una base lineal.

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

### **5.10 Pagos Variables de Arrendamiento**

Algunos arrendamientos de bienes contienen condiciones de pagos variables relacionados con los ingresos generados por una oficina. Para oficinas individuales, hasta el 100 por ciento de los pagos de arrendamiento se realizan sobre la base de condiciones de pago variables y existe un amplio rango de porcentajes de venta que se aplican. Las condiciones de pago variables se usan por una variedad de razones, incluyendo la minimización de la base de costos fijos para oficinas establecidas recientemente. Los pagos variables de arrendamiento que dependen de los ingresos se reconocen en el estado de resultados en el periodo en el que la condición que desencadena dichos pagos ocurre.

### **5.11 Opciones de Extensión y Terminación**

Las opciones de extensión y terminación están incluidas en varios arrendamientos de propiedades y equipos de la Sociedad. Estas condiciones se usan para maximizar la flexibilidad operacional en términos de manejo de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas, son ejercitables por la Sociedad y por el arrendador.

### **5.12 Plazos de los Arrendamientos**

Al determinar el plazo del arrendamiento, la gerencia considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de extensión, o no ejercer una opción de terminación. La evaluación se revisa si ocurre un evento o un cambio significativos en las circunstancias que afecta esta evaluación.

## **6. Estimados Contables Críticos**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La Gerencia de la Sociedad hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Sociedad en la preparación de los estados financieros:

### **6.1 Deterioro de Activos no Monetarios**

La Sociedad evalúa anualmente si sus propiedades y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 2. La Sociedad no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

## **6.2 Vidas Útiles y Valores Residuales de Propiedades y Equipos**

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Sociedad respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Sociedad revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

## **6.3 Impuesto Sobre la Renta**

La Sociedad está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones.

La Sociedad evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

## **6.4 Valor Razonable de Instrumentos Financieros**

El valor razonable de los activos y pasivos financieros a efectos de su reconocimiento inicial y de presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente del comprador. El valor razonable de los instrumentos financieros que no son comercializados en un mercado activo se determina usando técnicas de valuación. La Sociedad aplica su juicio para seleccionar una variedad de métodos y aplica supuestos que principalmente se basan en las condiciones de mercado existentes a la fecha de cada balance general. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

## **6.5 Deterioro de Cuentas por Cobrar**

A partir del 1 de enero de 2018 la estimación de la pérdida esperada para cada subcuenta o rubro se hace con base en la comparación de saldos año a año, de forma que la no cancelación o aumentos significativos en los saldos en mora se consideran señales de deterioro y son tenidos en cuenta en el cálculo de provisiones. La actualización de los parámetros de cálculo se realiza de manera anual y se hace en base a datos de los últimos dos años para cada cuenta por cobrar. Como resultado, se tiene el reconocimiento de los diferentes niveles de riesgo de las cuentas por cobrar a lo largo del tiempo.

La Gerencia utiliza estimaciones basadas en pérdidas históricas para activos con características de riesgo de crédito similares. La metodología e hipótesis utilizadas para la estimación de la cantidad y oportunidad de los flujos de efectivo futuros son revisadas regularmente para reducir cualquier diferencia entre las estimaciones de pérdidas y pérdidas efectivas.

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

## **6.6 Beneficios a Empleados a Largo Plazo**

El valor actual de los otros beneficios a largo plazo depende de ciertos factores que se determinan sobre una base actuarial usando una serie de hipótesis. Las hipótesis usadas para determinar el costo incluyen tablas de mortalidad, factores de incremento, y la tasa de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis tendrá efecto sobre el valor en libros de las obligaciones por beneficios a largo plazo.

## **6.7 Provisiones**

La Sociedad realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

## **6.8 Reconocimiento de ingresos**

La aplicación de la NIIF 15 le exige a la Sociedad hacer juicios que afectan la determinación del monto y tiempo de los ingresos provenientes de contratos con clientes. Estos incluyen:

- Determinación del tiempo de cumplimiento de las obligaciones de desempeño,
- Determinación del precio de la transacción asignado a dichas obligaciones,
- Determinación de los precios de venta individuales.

## **6.9 Actividades de Arrendamiento y como se Contabilizan**

La Sociedad arrienda varias propiedades y equipos. Los contratos de arriendo se realizan normalmente para periodos fijos. Las condiciones de arrendamiento se negocian de manera individual y contienen un amplio rango de diferentes términos y condiciones. Los contratos de arrendamiento no imponen ningún convenio, pero los activos arrendados no pueden utilizarse como garantía para fines de préstamos.

Los arrendamientos se reconocen como activos de derechos de uso y los pasivos correspondientes a la fecha en la que el activo arrendado está disponible para uso de la Sociedad. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a la ganancia o pérdida durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo de derecho de uso se deprecia a lo largo de la vida útil más corta del activo y el plazo del arrendamiento sobre una base lineal.

## **6.10 Pagos Variables de Arrendamiento**

Algunos arrendamientos de bienes contienen condiciones de pagos variables relacionados con los ingresos generados por una oficina. Para oficinas individuales, hasta el 100 por ciento de los pagos de arrendamiento se realizan sobre la base de condiciones de pago variables y existe un amplio rango de porcentajes de venta que se aplican. Las condiciones de pago variables se usan por una variedad de razones, incluyendo la minimización de la base de costos fijos para oficinas establecidas recientemente. Los pagos variables de arrendamiento que dependen de los ingresos se reconocen en el estado de resultados en el periodo en el que la condición que desencadena dichos pagos ocurre.

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

### **6.11 Opciones de Extensión y Terminación**

Las opciones de extensión y terminación están incluidas en varios arrendamientos de propiedades y equipos de la Sociedad. Estas condiciones se usan para maximizar la flexibilidad operacional en términos de manejo de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas, son ejercitables por la Sociedad y por el arrendador.

### **6.12 Plazos de Arrendamientos**

Al determinar el plazo del arrendamiento, la gerencia considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de extensión, o no ejercer una opción de terminación. La evaluación se revisa si ocurre un evento o un cambio significativos en las circunstancias que afecta esta evaluación.

## **7. Estimación de Valor Razonable**

El valor razonable de activos y pasivos financieros negociados en mercados activos (tales como activos financieros en títulos de deuda, certificados de títulos de participación) se calcula diariamente, empleando la información de precios y/o insumos suministrados por Servivalores GNB Sudameris quienes utilizan información suministrada de su proveedor de precios debidamente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, lo anterior mediante contrato de comisión suscrito.

Un mercado activo es un mercado donde se realizan operaciones con activos o pasivos con una frecuencia y volumen suficientes para poder suministrar información sobre precios en forma continua. Un precio sucio es el que incluye intereses causados y pendientes de pago sobre el título del caso a partir de la fecha de emisión o del último pago de intereses hasta la fecha efectiva de la operación de compraventa. El valor razonable de los activos y pasivos financieros no negociados en un mercado activo se determina a través de técnicas de valoración.

La Sociedad puede utilizar modelos desarrollados internamente para valorar los instrumentos que no pertenezcan a un mercado activo. Generalmente, dichos modelos están basados en técnicas de valoración y métodos ampliamente estandarizados en el sector financiero. Los modelos de valoración se utilizan principalmente para la valoración de instrumentos financieros de títulos de participación no inscritos en bolsa, certificados de deuda y otros instrumentos de deuda para los cuales los mercados hayan sido inactivos durante el período. Algunos de los insumos de estos modelos pueden no ser observables en el mercado, y por lo tanto se estiman con base en suposiciones.

La salida de un modelo es siempre una estimación o aproximación de un valor que no puede determinarse con certeza, y las técnicas de valoración empleadas pueden no reflejar plenamente todos los factores pertinentes a la posición de la Sociedad. Por lo tanto, las valoraciones de ajustan, en caso de ser necesario, para permitir factores adicionales.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles

- Nivel 1: Los insumos son los precios cotizados (sin ajustes) en mercados activos para los activos y pasivos idénticos a aquellos a que la entidad tiene acceso en la fecha de medición.
- Nivel 2: Los insumos son diferentes de los insumos de precios cotizados en el Nivel 1, pero que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente, en mercados no activos.
- Nivel 3: Los insumos no son observables para el activo o pasivo.

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

El nivel de valor razonable dentro del cual se puede justificar un valor razonable en su totalidad se determina sobre la base del nivel de insumo más bajo que sea significativo para medir el valor razonable en su totalidad. Luego la importancia de un insumo se evalúa en relación con la medición del valor razonable en su totalidad. Si la medición del valor razonable emplea insumos observables que requieren ajustes significativos basados en insumos no observables, la medición es del Nivel 3. La evaluación de la importancia de un insumo en particular para la medición del valor razonable exige el ejercicio de juicio que tienen en cuenta los factores específicos del activo o pasivo.

La determinación del significado de “observable” requiere un nivel significativo de juicio por parte de la entidad. La Sociedad considera que los datos son “observables” si son datos del mercado que sean disponibles, de distribución o actualización periódica, y que sean confiables y verificables, carezcan de derechos de propiedad y sean suministrados por fuentes independientes que tengan un rol activo in en mercado de referencia.

i. Medición de valor razonable sobre base recurrente

Son aquellas mediciones que las normas contables NIIF exigidas o permitidas en el estado de situación financiera al final de cada ejercicio.

La Superintendencia ha aprobado metodologías que requieren que los proveedores de precios reciban información de todas las fuentes externas e internas sobre negociación, información y registro dentro de ciertos horarios laborales.

El siguiente cuadro analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) mantenidos por la Sociedad que se miden al valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024 sobre base recurrente:

<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Total</b>
<b>Activos</b>				
Títulos de Deuda	\$135,448,838	\$ -	\$ -	\$135,448,838
Títulos Participativos	-	18,522,030	-	18,522,030
<b>Total de activos a valor razonable sobre bases recurrentes</b>	<b>\$135,448,838</b>	<b>\$ 18,522,030</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$153,970,868</b>
<b>Pasivos</b>				
Instrumentos derivados y operaciones de contado	\$ -	\$ 72,596	\$ -	\$ 72,596
<b>Total de pasivos a valor razonable sobre bases recurrentes</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 72,596</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 72,596</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>				
<b>Activos</b>				
Títulos de Deuda	\$152,861,068	\$ -	\$ -	\$152,861,068
Títulos Participativos	-	11,099,853	-	11,099,853
<b>Total de activos a valor razonable sobre bases recurrentes</b>	<b>\$152,861,068</b>	<b>\$ 11,099,853</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$163,960,921</b>
<b>Pasivos</b>				
Instrumentos derivados y operaciones de contado	\$ -	\$ 17,571	\$ -	\$ 17,571
<b>Total de pasivos a valor razonable sobre bases recurrentes</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 17,571</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 17,571</b>

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

No hubo transferencias entre niveles 1 y 2 realizadas durante el 2025 y 2024.

ii. Conceptos medidos a valor razonable sobre una base no recurrente

La Sociedad no tienen activos ni pasivos medidos a valor razonable con base no recurrente a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

iii. Determinación de valor razonable

La Sociedad determinó que los instrumentos financieros negociados en un mercado activo son de Nivel 1.

Su valor razonable se estableció con base en precios (no ajustados) y/o insumos suministrados por Servivalores GNB Sudameris, mediante contrato de comisión suscrito. Los Títulos como CDTs Bonos y TES se consideran negociados en mercados activos por su características y condiciones de adquisición y venta.

La Sociedad definió que los instrumentos financieros que se negocien en mercados no activos son de Nivel 2.

La Sociedad ha determinado que los instrumentos financieros que no estén siendo negociados en un mercado activo son del Nivel 3.

## 7. Efectivo y equivalente de efectivo

El detalle de efectivo en moneda legal y extranjera expresado a moneda legal es el siguiente:

	31 de diciembre de	
	2025	2024
<b>Moneda Legal</b>		
Caja	\$ 10,490	\$ 6,884
Bancos	10,582,341	57,964,514
Operaciones simultáneas (1)	6,040,225	31,674,827
<b>Subtotal Moneda Legal</b>	<b>\$ 16,633,056</b>	<b>\$ 89,646,225</b>
<b>Moneda Extranjera</b>		
Bancos	\$ 75,345,056	\$ 36,074,760
<b>Subtotal Moneda Legal</b>	<b>\$ 75,345,056</b>	<b>\$ 36,074,760</b>
<b>Total Efectivo</b>	<b>\$ 91,978,112</b>	<b>\$ 125,720,985</b>

(1) Se realizan operaciones simultáneas activas mediante a CRCC (Camara de Riego Central de Contraparte) teniendo en cuenta la rentabilidad presentada en este tipo de operaciones.

Detalle operaciones simultaneas pendientes al 31 de diciembre de 2025.

Fecha de Adquisición	Fecha Vencimiento	Tasa efectiva de causación	Tasa cupón	Vr. Operación	Interés	Total, Operacion
22/12/2025	7/01/2026	9.25%	8.86%	6,025,602	14,623	6,040,225
TOTAL						\$ 6,040,225

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

No existen restricciones sobre el saldo de efectivo ni partidas conciliatorias.

Las entidades financieras donde se encuentran depositados los recursos de la sociedad están sometidas a una clasificación por parte de una sociedad calificadora de valores, la cuales al corte del ejercicio presentaban las siguientes calificaciones realizadas por Value & Risk Rating, Standard & Poor's y Moody's Local Calificadora de Riesgos S.A., respetivamente:

**Banco GNB Sudameris S.A.**

- Calificación de Deuda Largo Plazo AAA
- Deuda de Corto Plazo VrR 1+

**Citibank NY – Citigroup Inc.**

- Calificación de Deuda Largo Plazo BBB+
- Deuda de Corto Plazo A-2

**Banco GNB Sudameris Bank S.A.**

- Calificación Entidad A-.pa

## 8. Activos Financieros de Inversión

### Inversiones Negociables y Disponibles para la Venta

El saldo de activos financieros en títulos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio comprende lo siguiente:

	31 de diciembre de	
	2025	2024
<b>Negociables en Títulos Participativos</b>		
<u>Participación en Fondos</u>		
FIC Abierto Cash - Servitrust GNB Sudameris	\$ -	\$ 590,146
FIC Abierto GNB Abierto	9,228,799	-
FCP Inmobiliario Servivalores GNB Sudameris	1,111,223	1,044,762
FIC Abierto Rentaval – Servivalores GNB Sudameris	7,457,140	8,821,367
FCP Capital privado inmobiliario Servitrust	716,868	635,578
<b>Subtotal</b>	<b>18,514,030</b>	<b>11,091,853</b>
<b>Disponibles para la Venta en Títulos de Deuda (1)</b>		
Títulos emitidos o garantizados por el Gobierno Nacional	65,458,948	60,971,343
CDTs emitidos Entidades vigiladas	62,246,315	84,090,300
Bonos Entidades vigiladas	7,743,575	7,799,425
	<b>135,448,838</b>	<b>152,861,068</b>
<b>Disponibles para la Venta en Títulos Participativos</b>		
Acciones Baja y Mínima Bursatilidad – Servitotal	8,000	8,000
<b>Subtotal</b>	<b>135,456,838</b>	<b>152,869,068</b>
<b>Total Activos financieros de inversión</b>	<b>\$ 153,970,868</b>	<b>\$ 163,960,921</b>

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

(1) Los vencimientos de los activos financieros de inversiones en títulos de deuda son los siguientes:

	31 de diciembre de	
	2025	2024
Menos de 1 año	\$ 55,423,250	\$ 40,312,530
Entre más de 1 año y 5 años	80,025,588	112,548,538
<b>Total</b>	<b>\$ 135,448,838</b>	<b>\$ 152,861,068</b>

Los títulos de deuda incluyen títulos que afectan resultados y patrimonio en el ORI así:

	31 de diciembre de	
	2025	2024
Con cambios en el ORI	\$ 135,448,838	\$ 152,861,068
<b>Total</b>	<b>\$ 135,448,838</b>	<b>\$ 152,861,068</b>

### **Activos Financieros de Inversión (continuación)**

#### **Evaluación de las Inversiones**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad evaluó el riesgo crediticio de las inversiones en títulos o valores de deuda, con excepción de los emitidos o avalados por la Nación, utilizando la calificación dada por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Servibanca S. A. al 31 de diciembre de 2025 presentó una participación del 42,51% en títulos calificados como Riesgo Nación; 45,46% en títulos calificados AAA y 12,03% Fondos de Inversión calificados en AAA.
- Servibanca S. A. al 31 de diciembre de 2024 presentó una participación del 15,40% en títulos calificados como Riesgo Nación; 75,41% en títulos calificados AAA y 9,18% Fondos de Inversión calificados en AAA.

#### **Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Contado**

La tabla siguiente expresa los valores razonables de las operaciones de contado al final del período en que se encuentra comprometido la Sociedad:

	31 de diciembre de	
	2025	2024
Pasivos de Negociación		
Operaciones de contado – Next day		
Derechos de venta sobre divisas	\$ 14,430,335	\$ 11,446,219
Obligaciones de venta sobre divisas	(14,502,931)	(11,463,790)
Posición neta	<b>\$ (72,596)</b>	<b>\$ (17,571)</b>

Los instrumentos financieros derivados contratados por la Sociedad son negociados en el mercado nacional financiero. El valor razonable de los instrumentos derivados tiene variaciones positivas o negativas como resultado de fluctuaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera dependiendo del tipo de subyacente. Para los años 2025 y 2024 la contraparte fue el Banco GNB Sudameris S.A., quien actualmente cuenta con calificación de Deuda a largo Plazo AAA y Deuda a Corto Plazo VrR1+.

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Las operaciones de contado realizadas en la Sociedad son aquellas cuya compensación y liquidación se realiza dentro de los tres (3) días hábiles inmediatamente siguientes a aquel en que se negocian (vencimiento máximo de 3 días), por las condiciones antes descritas no se realizan análisis adiciones de riesgos.

No existen restricciones sobre las inversiones, ni para las operaciones de contado.

## 9. Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas Por Cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar que la Sociedad mantiene por concepto de venta de bienes y servicios son los siguientes:

	31 de diciembre de	
	2025	2024
<b>Venta de servicios</b>		
Compensación y franjas internacionales (1)	\$ 17,522,230	\$ 7,947,763
Cuadre de cajeros	3,779,673	4,864,341
Deudores procesos de conversión dinámica divisas	2,886,008	3,330,927
Servicios a cajeros	317,676	446,690
<b>Total</b>	<b>\$ 24,505,587</b>	<b>\$ 16,589,721</b>

- (1) Las cuentas por cobrar de compensación corresponden a los valores pendientes de compensar del último ciclo del 30 y 31 de diciembre para los años 2025 y 2024. La variación más significativa se encuentra en las cuentas por cobrar en el movimiento de franjas derivadas de las transacciones internacionales, con las franquicias Visa y MasterCard.

## 10. Deterioro – Deudores y Otras Cuentas por Cobrar

Las pérdidas por deterioro sobre las cuentas Diversas y cuentas por cobrar a empleados son presentadas en el rubro gasto operacional en el estado de resultados y el siguiente es el detalle del movimiento del deterioro al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	31 de diciembre de	
	2025	2024
Saldo Inicial	\$ (71,158)	\$ (88,710)
Más provisión del período	(7,113)	-
Menos castigo de cartera	64,143	-
Reintegro provisión	7,015	17,552
<b>Total</b>	<b>\$ (7,113)</b>	<b>\$ (71,158)</b>

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

## 11. Otros Activos

El siguiente es el detalle del movimiento de otros activos pagos anticipados:

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>Adquisiciones</b>	<b>Amortizaciones</b>	<b>31 de diciembre de 2025</b>
Seguros	\$ 188,235	-	(166,346)	\$ 21,889
Arrendamientos anticipados	-	14,592	(8,963)	5,629
Mantenimiento de equipos (1)	1,318,749	1,389,478	(1,491,899)	1,216,328
Mantenimiento de software (1)	2,497,317	3,109,036	(3,400,485)	2,205,868
Suscripción de licencias	511,600	-	(440,757)	70,843
Publicidad y propaganda	-	2,937,974	(2,937,974)	-
Cargo conversión dinámica divisas	263,619	-	(237,317)	26,302
<b>Total</b>	<b>\$ 4,779,520</b>	<b>\$ 7,451,080</b>	<b>\$(8,683,741)</b>	<b>\$ 3,546,859</b>

### Otros Activos (continuación)

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>Adquisiciones</b>	<b>Amortizaciones</b>	<b>31 de diciembre de 2024</b>
Seguros	\$ 247,507	\$ 210,997	\$ (270,269)	\$ 188,235
Mantenimiento de equipos (1)	1,193,218	1,484,504	(1,358,973)	1,318,749
Mantenimiento de software (1)	1,590,638	3,483,984	(2,577,305)	2,497,317
Suscripción de licencias	495,899	547,751	(532,049)	511,600
Cargo conversión dinámica divisas	217,489	263,617	(217,488)	263,619
<b>Total</b>	<b>\$ 3,744,751</b>	<b>\$ 5,990,853</b>	<b>\$(4,956,084)</b>	<b>\$ 4,779,520</b>

(1) Corresponde a valor pagados a proveedores que realizan mantenimiento a equipo de cómputo, software y servicios de publicidad que por negociación se cancelan anticipadamente.

## 12 Propiedades y Equipos

El siguiente es el detalle del saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, por tipo de propiedades y equipos:

	<b>Costo</b>	<b>Depreciación acumulada</b>	<b>Neto</b>
Edificios	\$ 802,030	\$ (117,181)	\$ 684,849
Muebles y enseres	11,760,053	(7,603,440)	4,156,613
Equipo de cómputo	92,636,098	(50,425,031)	42,211,067
Activos por derecho de uso	16,980,088	(6,231,056)	10,749,032
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>\$ 122,178,269</b>	<b>\$ (64,376,708)</b>	<b>\$ 57,801,561</b>
	<b>Costo</b>	<b>Depreciación acumulada</b>	<b>Neto</b>
Edificios	\$ 802,030	\$ (107,416)	\$ 694,614
Muebles y enseres	10,597,016	(6,632,803)	3,964,213
Equipo de cómputo	89,448,868	(50,995,319)	38,453,549
Activos por derecho de uso	19,779,858	(4,477,200)	15,302,658
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$ 120,627,772</b>	<b>\$ (62,212,738)</b>	<b>\$ 58,415,034</b>

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

El siguiente es el movimiento del costo por tipo de propiedades y equipos:

	<b>Saldo al 31 diciembre de 2024</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Retiros</b>	<b>Saldo al 31 diciembre de 2025</b>
Edificios	\$ 802,030	\$ -	\$ -	\$ 802,030
Muebles y enseres	10,597,016	1,163,037	-	11,760,053
Equipo de cómputo (1)	89,448,868	10,238,785	(7,051,556)	92,636,098
Activos por derecho de uso (2)	19,779,858	2,254,093	(5,053,863)	16,980,088
<b>Saldo</b>	<b>\$120,627,772</b>	<b>\$13,655,915</b>	<b>\$ (12,105,419 )</b>	<b>\$122,178,269</b>

**Propiedades y Equipos (continuación)**

	<b>Saldo al 31 diciembre de 2023</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Retiros</b>	<b>Saldo al 31 diciembre de 2024</b>
Edificios	\$ 802,030	\$ -	\$ -	\$ 802,030
Muebles y enseres	9,476,773	1,120,243	-	10,597,016
Equipo de cómputo (1)	78,389,780	11,059,088	-	89,448,868
Activos por derecho de uso (2)	13,848,073	18,380,343	(12,448,558)	19,779,858
<b>Saldo</b>	<b>\$102,516,656</b>	<b>\$30,559,674</b>	<b>\$ (12,448,558)</b>	<b>\$120,627,772</b>

(1) Durante los periodos 2025 y 2024, la Sociedad realizó una importante adquisición de cajeros, relacionado con el proyecto de actualización de tecnología de las máquinas, crecimiento de la red de cajeros y ampliación de presencia en más municipios del país.

(2) El activo corresponde a locales y/o espacios arrendados para la ubicación de los cajeros electrónicos. Ver nota 19 y 2-4).

El siguiente es el movimiento de la depreciación acumulada por tipo de propiedades y equipos:

	<b>Saldo al 31 diciembre de 2024</b>	<b>Depreciación</b>	<b>Retiros</b>	<b>Saldo al 31 diciembre de 2025</b>
Edificios	\$ 107,416	\$ 9,765	\$ -	\$ 117,181
Muebles y enseres	6,632,803	970,637	-	7,603,440
Equipo de cómputo	50,995,319	6,301,120	(6,871,408)	50,425,031
Activos por derecho de uso	4,477,200	3,936,979	(2,183,123)	6,231,056
<b>Saldo</b>	<b>\$62,212,738</b>	<b>\$11,218,501</b>	<b>\$ (9,054,531)</b>	<b>\$64,376,708</b>

	<b>Saldo al 31 diciembre de 2023</b>	<b>Depreciación</b>	<b>Retiros</b>	<b>Saldo al 31 diciembre de 2024</b>
Edificios	\$ 97,651	\$ 9,765	\$ -	\$ 107,416
Muebles y enseres	5,807,590	825,213	-	6,632,803
Equipo de cómputo	45,463,926	5,531,393	-	50,995,319
Activos por derecho de uso	12,643,221	3,813,181	(11,979,202)	4,477,200
<b>Saldo</b>	<b>\$64,012,388</b>	<b>\$10,179,552</b>	<b>\$ (11,979,202)</b>	<b>\$62,212,738</b>

La Sociedad evaluó si había algún indicio para el deterioro de los activos clasificado como propiedad y equipo, y no encontró evidencia que indicara la necesidad de realizar pruebas de deterioro para el periodo; por lo tanto, no se reconoció o registró ningún deterioro.

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

No se presenta cambios en las estimaciones.

No existen hipotecas o reservas de dominio sobre los bienes, ni han sido cedidos en garantía prendaria. Sobre el 100% de la propiedad y los equipos, existen pólizas de seguro de Todo Riesgo Daños Materiales, cuyo objeto es amparar todos los bienes inmuebles y muebles de propiedad, así como aquellos que se encuentren bajo control, tenencia, responsabilidad o custodia de la entidad, ubicados en el territorio nacional. Estas pólizas cubren daños o pérdidas materiales derivados de cualquier riesgo, ya sea por eventos internos o externos, e incluyen las pérdidas consecuenciales por todo concepto. Las pólizas se encuentran vigentes al 31 de diciembre de 2025 y tienen fecha de vencimiento el 21 de mayo de 2026.

### 13 Activos Intangibles

El siguiente es el detalle y movimiento de los activos intangibles:

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>Amortización</b>	<b>Adiciones</b>	<b>31 de diciembre de 2025</b>
Licencias	\$ 3,719,838	\$ (1,067,705)	\$ 5,663,970	\$ 8,316,103
<b>Total</b>	<b>\$ 3,719,838</b>	<b>\$ (1,067,705)</b>	<b>\$ 5,663,970</b>	<b>\$ 8,316,103</b>

  

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>Amortización</b>	<b>Adiciones</b>	<b>31 de diciembre de 2024</b>
Licencias	\$ 4,434,685	\$ (970,098)	\$ 255,251	\$ 3,719,838
<b>Total</b>	<b>\$ 4,434,685</b>	<b>\$ (970,098)</b>	<b>\$ 255,251</b>	<b>\$ 3,719,838</b>

Corresponde a adquisición de licencias de software para a la operatividad de los cajeros las cuales empezaran su amortización una vez dicho software se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Entidad.

### 14 Proveedores y Servicios por Pagar

El siguiente es el detalle por concepto de las cuentas por pagar a proveedores que quedaron al corte de:

	<b>31 de diciembre de</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Proveedores y servicios por pagar (1)		
Servicios a cajeros	\$ 8,920,886	\$ 17,889,405
Suministros y servicios	637,615	1,589,549
Otros (2)	3,143,191	2,494,759
<b>Totales</b>	<b>\$ 12,701,692</b>	<b>\$ 21,973,713</b>

(1) La disminución de los valores se explica principalmente por la cancelación de las facturas pendientes de pago al 31 de diciembre de 2025, las cuales por política se cancelan a 30 días.

(2) El incremento en otros conceptos corresponde principalmente al aumento de comisiones y otros servicios.

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

## 15 Evolución Beneficios a los empleados

El siguiente es el detalle de los saldos de provisiones por beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	31 de diciembre de	
	2025	2024
Beneficios de corto plazo	\$ 1,190,649	\$ 813,233
Beneficios de largo plazo	399,892	410,879
<b>Totales</b>	<b>\$ 1,590,541</b>	<b>\$ 1,224,112</b>

### Evolución beneficios a los empleados (continuación)

#### 15.1 Beneficios de Corto Plazo

De acuerdo con la legislación laboral colombiana, así como los beneficios extralegales aplicables a los trabajadores de Servibanca S.A., los diferentes empleados de la Empresa tienen derecho a percibir beneficios de corto plazo de orden legal y extralegal, así:

Beneficios Legales: Sueldo Básico, Salario Integral, Prestaciones Sociales (cesantías e intereses de cesantías con régimen laboral Ley 50 de 1990, prima legal de Servicios), vacaciones, aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones, horas extras, recargo nocturno y auxilio legal de transporte.

Beneficios Extralegales: Prima extralegal, vacaciones adicionales y auxilios, entre otros.

Los beneficios de corto plazo se ejecutan durante el año fiscal, mediante la utilización de provisiones globales, las cuales son ajustadas al cierre de cada ejercicio fiscal con base en los consolidados de prestaciones sociales y de vacaciones al 31 de diciembre del año respectivo.

Los saldos del pasivo consolidado por beneficios de corto plazo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron:

	31 de diciembre de	
	2025	2024
<b>Beneficio Corto Plazo</b>		
Cesantías Ley 50/1990	\$ 344,349	\$ 303,645
Intereses de cesantías	41,128	35,560
Vacaciones	805,171	474,028
<b>Totales</b>	<b>\$ 1,190,648</b>	<b>\$ 813,233</b>

#### 15.2 Beneficios de Largo Plazo

Acorde con los beneficios extralegales aplicables a los trabajadores de Servibanca S.A., los diferentes trabajadores de la Empresa tienen derecho a percibir beneficios de largo plazo de orden extralegal así:

Beneficios Extralegales: Prima de Antigüedad.

Servibanca S.A. otorga a sus trabajadores primas de antigüedad extralegales durante su vida laboral, dependiendo del número de años de servicio a la Empresa, calculadas como días de sueldo básico o salario integral, según corresponda. Para acceder al pago de éstas el trabajador debe estar activo en la fecha de cumplimiento del beneficio respectivo, no se otorgan pagos parciales.

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Los beneficios de largo plazo se ejecutan durante el año fiscal, mediante la utilización de provisiones globales, las cuales son ajustadas al cierre de cada ejercicio fiscal con base en los cálculos actuariales realizados al 31 de diciembre del año respectivo.

Los saldos del pasivo por beneficios de largo plazo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron:

	31 de diciembre de	
	2025	2024
<b>Beneficio Largo Plazo</b>		
Saldo al inicio	\$ 410,879	\$ 452,745
Costo de intereses	34,837	39,688
Costo de servicio	37,264	28,767
Cambios en suposiciones actuariales	(69,918)	71,474
Pago a los empleados	(13,170)	(181,795)
<b>Totales</b>	<b>\$ 399,892</b>	<b>\$ 410,879</b>

**Evolución beneficios a los empleados (continuación)**

**15.3 Beneficios por Retiro (indemnizaciones por Cese)**

En Colombia las Indemnizaciones por cese, se deben pagar a aquellos trabajadores a quienes se les termine su contrato de trabajo de forma unilateral y sin justa causa, aplicando las tablas establecidas en la Ley laboral. Así mismo, para aquellos casos en que el trabajador decida aceptar voluntariamente y por mutuo acuerdo con Servibanca S.A., la terminación de su contrato de trabajo a cambio de tales compensaciones, que para estos casos se denominan Bonificaciones por Retiro o Sumas Conciliatorias.

Es importante reiterar que Servibanca S.A. no tiene establecidos planes ni programas de retiro para sus trabajadores. No obstante, de presentarse la decisión de terminar de forma unilateral y sin justa causa el contrato de trabajo la Empresa, de acuerdo con la legislación laboral colombiana, deberá realizar el pago de la indemnización, bonificación por Retiro o suma conciliatoria correspondiente.

**15.4 Suposiciones actuariales**

Las variables utilizadas para el Cálculo Actuarial de las obligaciones proyectadas de los diferentes beneficios a los empleados a largo plazo se muestran a continuación:

	31 de diciembre de	
	2025	2024
<b>Suposiciones Actuariales</b>		
Tasa de descuento	11.25%	9.00%
Tasa de inflación	3.00%	3.00%
Tasa de incremento salarial	4.00%	4.50%
Tasa de rotación de empleados	SOA 2003	SOA 2003

Tasa de rotación de empleados: Para la elaboración de los diferentes cálculos actuariales se utilizó la Tabla de Rotación SOA 2003

Para el cálculo de la vida esperada de los empleados, se utilizó la tabla colombiana de mortalidad RV2008.

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**15.5 Análisis de Sensibilidad**

El análisis de sensibilidad del pasivo por otros de largo plazo contempla eventuales cambios en las variables financieras y actuariales, manteniendo las demás variables constantes. El análisis de sensibilidad empleado es el siguiente:

**Beneficios de Largo Plazo**

<u>Prima de Antigüedad</u>	<u>Variable</u>	<u>Incremento en la variable</u>	<u>Efecto por incremento</u>	<u>Disminución de la variable</u>	<u>Efecto por disminución</u>
		+50 puntos		-50 puntos	
Tasa de descuento	11.25%	11.75%	(7,532)	10.75%	7,836
Tasa de incremento salarial	4.00%	4.50%	10,309	5.50%	(9,959)

**15.6 Procesos laborales**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se tenían registradas provisiones por concepto de procesos laborales en contra de la Empresa.

**16 Pasivos Estimados y Provisiones**

**Multas, Sanciones, Litigios, Indemnizaciones, Demandas- Procesos en Contra y contribuciones**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presentan contingencias derivadas de procesos judiciales (acciones populares) iniciadas por fundaciones sin ánimo de lucro y por personas naturales que solicitan el presunto restablecimiento de derechos colectivos tales como el acceso a personas en situación de discapacidad en aquellos locales tomados en arrendamiento por la Sociedad., además de otras contingencias de carácter administrativo.

La Sociedad realiza la valoración de las pretensiones de los procesos con base en análisis y conceptos de los abogados encargados con el objetivo de actualizar y/o ajustar los valores provisionados.

Al corte del 31 de diciembre de 2025 y 2024 se tiene clasificadas el 100% de las contingencias como probables, provisionadas al 100% por ser acciones populares su estimación es de 10 SMLMV.

	<b>Provisiones</b>
Saldo al 1 de enero de 2025	\$ 266,000
Aumento provisión en el período contingencia legales	24,700
Aumento provisión contribuciones – FONTUR	4,454
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>\$ 295,154</b>

	<b>Provisiones</b>
Saldo al 1 de enero de 2023	\$ 238,000
Aumento provisión en el período contingencia legales	28,000
Aumento provisión contribuciones – FONTUR	20,341
Disminución utilización provisión contribuciones – FONTUR	(20,341)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$ 266,000</b>

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

## 17 Impuesto a las Ganancias

### 17.1 Componentes del gasto por impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias se encuentra compuesto así:

	31 de diciembre de	
	2025	2024
Impuesto corriente sobre la renta del ejercicio	\$ 24,488,730	\$ 31,752,652
Impuesto corriente de ejercicios anteriores	41,180	244,528
<b>Subtotal impuesto corriente</b>	<b>\$ 24,529,910</b>	<b>\$ 31,997,180</b>
Impuestos diferidos netos	(2,721,780)	6,002,734
Ajuste en impuesto diferido del ejercicio anterior	-	-
<b>Subtotal impuestos diferidos</b>	<b>\$ (2,721,780)</b>	<b>\$ 6,002,734</b>
Recuperación de posiciones tributarias inciertas	-	-
<b>Total impuesto a las ganancias</b>	<b>\$ 21,808,130</b>	<b>\$ 37,999,914</b>

### Impuesto a las Ganancias (continuación)

### 17.2 Conciliación de la tasa nominal de impuestos y la tasa efectiva

Las disposiciones fiscales vigentes con relación al impuesto de renta y complementarios aplicable durante los años 2025 y 2024 establecen, entre otras cosas, lo siguiente:

Para los períodos 2025 y 2024, la tarifa general del impuesto sobre la renta para personas jurídicas es 35%. Las entidades financieras están sujetas a una sobretasa de 5 puntos porcentuales, siempre que la renta líquida gravable del período sea igual o superior a 120.000 UVT, conforme a lo dispuesto en la Ley 2277 de 2022, resultando en una carga total del 40%.

El Decreto Legislativo 1474 de 2025, expedido en el marco del estado de emergencia económica, estableció, entre otras medidas aplicables para el año gravable 2026, el incremento de la sobretasa al sector financiero a 15 puntos porcentuales, llevando la carga total al 50%, de acuerdo con su artículo 6. No obstante, la Corte Constitucional suspendió provisionalmente la declaratoria de emergencia y, en consecuencia, dispuso que el Decreto 1474 de 2025 no produzca efectos mientras se profiere una decisión de fondo sobre su constitucionalidad.

El ingreso por ganancias ocasionales fiscales está gravado a la tarifa del 15%.

Los excesos de renta presuntiva que se determinen a partir del año 2017 se podrán compensar con las rentas líquidas ordinarias que obtuvieren las compañías dentro de los siguientes 5 años.

Para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, a partir del 1 de enero de 2017 el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que ésta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente.

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

La última reforma tributaria que está vigente al momento de preparación de los presentes Estados Financieros es la Ley 2277 de 2022, llamada reforma tributaria para la igualdad y la justicia social, que subroga la ley 2010 de 2019 llamada Ley de Crecimiento Económico y a su vez esta ley subrogó a la Ley 1943 de 2018, llamada Ley de Financiamiento, la cual fue declarada inexecutable a partir del 1 de enero de 2020 por la Corte Constitucional de Colombia mediante Sentencia C-481 de octubre de 2019 pero que tuvo vigencia durante el año gravable 2019.

La legislación tributaria establece una Tasa de Tributación Depurada (TTD) como mecanismo de tributación mínima para las sociedades contribuyentes del impuesto sobre la renta, la cual corresponde al cociente entre el Impuesto Depurado y la Utilidad Depurada y no puede ser inferior al 15%.

De acuerdo con el procedimiento previsto en el parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario, el cálculo fue realizado por el Banco GNB, en su condición de entidad que consolida los estados financieros del conglomerado financiero. Como resultado de este análisis, no se generó la obligación de reconocer un impuesto adicional asociado a la aplicación de dicha tasa mínima.

El término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años a partir de su presentación.

#### **Impuesto a las Ganancias (continuación)**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 2294 de 2023, se amplió la vigencia del beneficio de auditoría establecido en el artículo 51 de la Ley 2155 de 2021, extendiéndolo a los años gravables 2024, 2025 y 2026. En consecuencia, cuando el impuesto neto de renta presente un incremento del 35% o del 25% frente al período gravable inmediatamente anterior, la declaración del impuesto sobre la renta quedará en firme en un plazo de seis (6) o doce (12) meses, respectivamente.

El siguiente es el detalle de la reconciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de Servibanca calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados para los años terminados en 31 de diciembre de 2025 y 2024.

<b>Impuesto Depurado</b>	<b>31 de diciembre de</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	\$ 60,991,691	\$ 106,859,047
Gasto de impuesto teórico a la tarifa del 35%	21,347,092	37,400,666
<b>Más o (menos) impuestos que aumentan (disminuyen) el impuesto teórico</b>		
Gastos no deducibles	\$ 1,107,147	\$ 694,094
Ingresos no gravados	(122,288)	(339,374)
Impuesto de ejercicios anteriores	41,180	244,528
Descuentos tributarios	(625,000)	-
<b>Total impuesto a las ganancias</b>	<b>\$ 21,808,130</b>	<b>\$ 37,999,914</b>

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**17.3 Impuesto a las ganancias del estado separado de situación financiera**

El impuesto a las ganancias para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 está compuesto de la siguiente manera:

**Impuesto a las ganancias activo**

<b>Concepto</b>	<b>31 de diciembre de</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Impuesto corriente activo	\$ 5,294,145	\$ -
Impuesto diferido activo	3,735,290	875,552
<b>Neto</b>	<b>\$ 9,029,435</b>	<b>\$ 875,552</b>

**Impuesto a las ganancias pasivo**

<b>Concepto</b>	<b>31 de diciembre de</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Impuesto corriente pasivo	\$ -	\$ 4,779,775
Impuesto diferido pasivo	537,619	732,941
<b>Neto</b>	<b>\$ 537,619</b>	<b>\$ 5,512,716</b>

<b>Concepto</b>	<b>31 de diciembre de 2025</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Impuesto diferido neto activo	\$ 3,197,671	\$ 142,611

**Impuesto a las Ganancias (continuación)**

**17.4 Impuesto Diferido Por Diferencias Temporarias**

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los años terminados en 31 de diciembre de 2025 y 2024, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

A continuación, se muestra el movimiento y detalle de las diferencias temporarias al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>Gasto (Ingreso) en resultados</b>	<b>Gasto (Ingreso) en ORI</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>
<b>Impuestos diferidos activos</b>				
Valoración instrumentos fros	430,499	-	(333,280)	763,779
Diferencia en cambio	148,267	(2,507,960)	-	2,656,227
Arrendamiento financiero NIIF 16	152,978	(22,344)	-	175,322
Beneficios a empleados	143,808	3,846	-	139,962
<b>Subtotal</b>	<b>875,552</b>	<b>(2,526,458)</b>	<b>(333,280)</b>	<b>3,735,290</b>
<b>Impuestos diferidos pasivos</b>				
Activos materiales	732,941	(200,440)	-	532,501
Operaciones Simultaneas	-	5,118	-	5,118
<b>Subtotal</b>	<b>732,941</b>	<b>(195,322)</b>	<b>-</b>	<b>537,619</b>
<b>Total</b>	<b>142,611</b>	<b>(2,721,779)</b>	<b>(333,280)</b>	<b>3,197,671</b>
	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Gasto (Ingreso) en resultados</b>	<b>Gasto (Ingreso) en ORI</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>
<b>Impuestos diferidos activos</b>				
Valoración instrumentos fros.	305,860	611,270	(736,359)	430,499
Diferencia en cambio	6,284,892	6,136,625	-	148,267
Arrendamiento financiero NIIF 16	18,404	(134,574)	-	152,978
Beneficios a empleados	158,461	14,653	-	143,808
<b>Subtotal</b>	<b>6,767,617</b>	<b>6,628,424</b>	<b>(736,359)</b>	<b>875,552</b>
<b>Impuestos diferidos pasivos</b>				
Activos materiales	1,358,631	(625,690)	-	732,941
<b>Subtotal</b>	<b>1,358,631</b>	<b>(625,690)</b>	<b>-</b>	<b>732,941</b>
<b>Total</b>	<b>5,408,986</b>	<b>6,002,734</b>	<b>(736,359)</b>	<b>142,611</b>

**17.5 Efecto de impuestos corrientes y diferidos en cada componente de la cuenta de otros resultados integrales en el patrimonio**

Los efectos de los impuestos corrientes y diferidos en cada componente de otros resultados integrales se detallan a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2025			Al 31 de diciembre de 2024		
	<b>Monto antes de impuesto</b>	<b>Gasto (Ingreso) de impuesto diferido</b>	<b>Neto</b>	<b>Monto antes de impuesto</b>	<b>Gasto (Ingreso) de impuesto diferido</b>	<b>Neto</b>
Valoración inversiones	952,230	(333,280)	618,950	2,103,884	(736,360)	1,367,524
Prima de antigüedad	-	-	-	(35,028)	-	(35,028)
<b>Total otros resultados integrales neto de impuestos</b>	<b>952,230</b>	<b>(333,280)</b>	<b>618,950</b>	<b>2,068,856</b>	<b>(736,360)</b>	<b>1,332,496</b>

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

### 17.6 Tratamiento Impositivo Incierto

Servibanca evaluó la existencia de posiciones tributarias inciertas en sus declaraciones del impuesto a las ganancias, de conformidad con los criterios de interpretación establecidos en la CINIIF 23 – Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto sobre la renta, en concordancia con los principios de reconocimiento y medición previstos en la NIC 12.

Como resultado de este análisis, no se evidenciaron tratamientos fiscales cuya interpretación sea incierta ni supone la adopción de posiciones que puedan ser razonablemente objetadas.

En consecuencia, la administración concluyó que no existen tratamientos impositivos inciertos que requieran el reconocimiento de pasivos, provisiones o ajustes en la medición del impuesto a las ganancias. Por lo tanto, no se presentan impactos adicionales que deban ser reconocidos ni revelados en los estados financieros como resultado de la aplicación de la CINIIF 23.

### 18 Arrendamientos Derechos de Uso

El siguiente es el detalle de activos por derecho de uso al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	31 de diciembre de	
	2025	2024
Saldo inicial neto	\$ 15,302,657	\$ 1,204,852
Adiciones - Retiros	2,254,093	17,910,985
Gasto por depreciación	(6,807,717)	(3,813,181)
<b>Saldo final del periodo</b>	<b>\$ 10,749,033</b>	<b>\$ 15,302,656</b>

#### Arrendamientos derechos de uso (continuación)

El siguiente es el detalle de otros pasivos por arrendamientos al 31 de diciembre de 2025 y, los cuales son calculados con una tasa de descuento de 7.67% E.A.

	31 de diciembre de	
	2025	2024
Saldo inicial neto	\$ 15,739,738	\$ 1,257,434
Adiciones - Retiros	758,760	17,915,136
Pagos realizados	(3,731,023)	(3,432,832)
<b>Saldo final del periodo</b>	<b>\$ 11,246,955</b>	<b>\$ 15,739,738</b>

	31 de diciembre de	
	2025	2024
Gastos por intereses	\$ 821,747	\$ 1,097,237
	<b>\$ 821,747</b>	<b>\$ 1,097,237</b>

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

### Arrendamientos derechos de uso

A continuación, se detalla el saldo a corto y largo plazo del pasivo por arriendos de activos de derecho de uso:

	31 de diciembre de	
	2025	2024
Saldo por amortización menor a 12 meses	\$ 3,430,008	\$ 3,506,140
Saldo por amortización mayor a 12 meses	7,819,947	12,233,598
<b>Saldo final del periodo</b>	<b>\$ 11,249,955</b>	<b>\$ 15,739,738</b>

## 19 Otros Pasivos

El siguiente es el detalle de otros pasivos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	31 de diciembre de	
	2025	2024
Compensación (1)	\$ 55,730,039	\$ 36,830,657
<b>Total</b>	<b>\$ 55,730,039</b>	<b>\$ 36,830,657</b>

(1) Corresponde principalmente a los valores pendientes de compensar del último ciclo que fue el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

## 20 Capital

El capital social está constituido por las acciones autorizadas, emitidas y en circulación de la sociedad que tienen un valor nominal de \$1,000.00 pesos cada una, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se encuentran representadas de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	2025	2024
Autorizado – 28,358,240 de acciones de valor nominal \$1.000 c/u (1)	\$ 28,358,240	\$ 28,358,240
<b>Total, Capital suscrito y pagado - 28,358,240 acciones</b>	<b>\$ 28,358,240</b>	<b>\$ 28,358,240</b>

(1) No se presenta variación en el capital suscrito y pagado al cierre del 31 de diciembre de 2025 con relación al año 2024

## 21 Reservas

### Reserva Legal

Las sociedades anónimas en Colombia deben constituir una reserva legal que ascienda por lo menos al 50% del capital suscrito, formada con el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, Cuando esta reserva alcanza el 50% mencionado, no están obligadas a continuar constituyendo esta reserva; pero si disminuye, volverá apropiarse el mismo porcentaje hasta cuando la reserva alcance nuevamente el límite fijado, La reserva podrá ser reducida a menos del 50% del capital suscrito, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas en exceso de utilidades no repartidas, La reserva no podrá destinarse al pago de dividendos ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que la entidad tenga utilidades no repartidas.

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

### Reservas Estatutarias y Ocasionales

Son determinadas durante las Asambleas de Accionistas, Las reservas ocasionales corresponden a la Reserva del Decreto 2336 de 1995, por sistemas especiales de valoración, La cual se constituye y/o libera anualmente, dependiendo del resultado arrojado en la vigencia y la permanencia de las inversiones que dan origen a dicha reserva y para cubrir otras disposiciones fiscales,

La composición de las reservas al 31 de diciembre 2025 y 2024 es la siguiente:

	<b>31 de diciembre de</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Legal</b> - Apropriación de utilidades líquidas	\$ 36,120,522	\$ 36,120,522
Ocasionales - Apropriación de utilidades líquidas (1)	3,859,133	\$ -
<b>Total</b>	<b>\$ 39,979,655</b>	<b>\$ 36,120,522</b>

(1) En la Asamblea de Accionistas No. 41 celebrada el 28 de marzo de 2025, se autorizó realizar reserva ocasional.

### 22 Prima en Colocación de Acciones

El siguiente es el detalle de la prima en colocación de acciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	<b>31 de diciembre de</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Primas en colocación de acciones (1)	\$ 157,263,687	\$ 157,263,687
<b>Total</b>	<b>\$ 157,263,687</b>	<b>\$ 157,263,687</b>

(1) No se presenta variación en el capital suscrito y pagado al cierre del año 2025 con relación al año 2024

### 23 Dividendos por Acción

Los dividendos se decretan y pagan a los accionistas con base en la utilidad neta del ejercicio inmediatamente anterior:

En la Asamblea de Accionistas No. 41 celebrada el 28 de marzo de 2025, se realizó decreto de dividendos en efectivo por \$65,000,000 (a razón de \$2,292.10 por acción) y reserva ocasional a disposición de la Asamblea por valor de \$3,859,133.

En la Asamblea de Accionistas No. 39 celebrada el 26 de marzo de 2024, se realizó decreto de dividendos en efectivo por \$54,354,674 (a razón de \$1,916.72 por acción).

### 24 Comisiones

El siguiente es el detalle de comisiones al:

	<b>31 de diciembre de</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Red de cajeros electrónicos	\$ 213,199,010	\$ 220,375,569
Switch	2,343,980	2,769,630
Procesamientos	439,076	463,813
Acceso	4,685,967	4,809,085
Compensación y liquidación	3,497,989	3,474,643
Otras comisiones	810,272	379,437
<b>Total Comisiones (1)</b>	<b>\$ 224,976,294</b>	<b>\$ 232,272,177</b>

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

(1) Disminución en los ingresos de comisiones debido principalmente a la variación de las transacciones realizadas en el año.

## 25 Otros Ingresos de Operación

El siguiente es el detalle de otros ingresos operacionales al:

	31 de diciembre de	
	2025	2024
Arrendamientos Medios de Pago Cajeros- Cajeros automáticos	\$ 4,368,311	\$ 6,213,801
Servicios switch y servidor central	2,699,431	2,839,980
Servicio de recaudos en cajeros	161,154	167,371
Servicios negocio corporativo	4,937,039	7,108,260
Servicios negocio outsourcing	522,760	437,522
Cuota vinculación SPBV	23,524	-
Reintegro de Otras Provisiones	471,215	969,641
Multas fondo de provisión y/o negocios	-	208,994
Reintegro EPS Incapacidades	-	12,995
Recuperaciones por seguros SVB	29,872	-
Diversos	319,146	380,932
<b>Total otros ingresos de operación</b>	<b>\$ 13,532,452</b>	<b>\$ 18,339,496</b>

## 26 Otros Gastos - Diversos

El siguiente es el detalle de los otros gastos diversos al:

	31 de diciembre de	
	2024	2024
Faltantes en cajeros	\$ 38,120	\$ 85,839
Alojamiento y manutención	36,013	31,529
Pasajes terrestres	23,132	24,471
Correo y portes	112,858	100,705
Transporte para el personal	53,224	43,492
Gasto asumido aplicación IVA proporcional	-	139,961
Donaciones	2,500,000	-
Útiles y papelería formas Impresas	7,317	7,433
Selección personal	514	1,993
Suscripción libros y periódicos	216	717
Elementos de aseo y cafetería	13,395	14,365
Enseres varios	3,480	1,264
Reembolso gastos cajeros	840,765	1,121,020
Servicio de bodegaje cajeros	410,326	385,810
Servicios Credibanco web y otros	15,652	96,887
Gastos notariales	714	594
Otros gastos diversos acuerdos de sinergia (1)	8,159,235	10,878,980
Transporte acarreo cajeros	876,816	938,740
Servicios fijos franquicias	1,777,651	1,169,494
Otros	234,969	73,184
<b>Total otros gastos – Diversos</b>	<b>\$ 15,104,397</b>	<b>\$ 15,116,478</b>

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

- (1) Corresponde a los gastos resultantes del convenio de sinergia contratado con Banco GNB Sudameris S, A, cuyo objeto es la colaboración en actividades específicas tales como: administrativas, recursos humanos, tecnológicos y jurídicos entre otras,

## **27 Contingencias y Compromisos**

### **Contingencias Legales y Otras**

Al cierre del 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad adquiere una obligación o un derecho cuyo cumplimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros imprevisibles.

El siguiente es el detalle de dichas contingencias:

	<b>31 de diciembre de</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Por litigios (Procesos judiciales acciones populares y administrativos)	\$ 284,700	\$ 260,000
<b>Total contingencias</b>	<b>\$ 284,700</b>	<b>\$ 260,000</b>

## **28 Partes Relacionadas**

Se consideran partes relacionadas:

- 1) Los Accionistas que individualmente posean más del 10% del capital social de la Sociedad:
  - Banco GNB Sudameris S. A.
  - Corporación Financiera GNB Sudameris S. A.
- 2) Personal clave de gerencia: Son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador (sea o no ejecutivo) de la Sociedad, Incluye miembros de junta directiva y gerente general.
- 3) Demás Entidades Vinculadas No Subordinadas:
  - Servitrust GNB Sudameris S.A.
  - Servivalores GNB Sudameris S.A.
  - Servitotal GNB Sudameris S.A.
  - Fondo de Capital Privado Inmobiliario Servitrust GNB Sudameris.
  - Fondo de Capital Privado Inmobiliario Servivalores GNB Sudameris.

### **Operaciones con Partes Relacionadas**

La Sociedad podrá celebrar operaciones, convenios o contratos con partes relacionadas, en el entendido de que cualquiera de dichas operaciones se realizará a valores razonables, atendiendo las condiciones y tarifas de mercado,

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Entre la Sociedad y sus partes relacionadas no hubo durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

- Préstamos que impliquen para el mutuuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo,
- Préstamos con tasas de interés diferentes a las que ordinariamente se pagan o cobran a terceros en condiciones similares de plazo, riesgo, etc.,
- Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros,

**29. Partes Relacionadas (continuación)**

A continuación, se muestra la agrupación de saldos y operaciones con partes relacionadas:

**Accionistas con más del 10% de la participación: Banco GNB Sudameris S.A.**

	<b>31 de diciembre de</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Activo</b>		
Efectivo	\$ 10,582,341	\$ 57,964,514
Cuentas por cobrar	2,213	-
<b>Total activo</b>	<b>\$ 10,584,554</b>	<b>\$ 57,964,514</b>
<b>Pasivo</b>		
Instrumentos derivados y operaciones de contado	\$ 72,596	\$ 17,571
<b>Total pasivo</b>	<b>\$ 72,596</b>	<b>\$ 17,571</b>
<b>Ingresos</b>		
Intereses	\$ 788,999	\$ 3,554,802
Comisiones	2,681,995	2,565,555
Operaciones de contado	582,511	-
Otros ingresos	419,158	447,382
<b>Total ingresos</b>	<b>\$ 4,472,663</b>	<b>\$ 6,567,739</b>
<b>Gastos</b>		
Comisiones	\$ 82,663	\$ 55,605
Reembolso de gastos	840,765	1,121,020
Acuerdos de sinergia y otros gastos	8,159,235	10,878,980
Operaciones de contado	-	120,774
<b>Total gasto</b>	<b>\$ 9,080,663</b>	<b>\$ 12,176,379</b>

**Entidades Vinculadas No Subordinadas: Servivalores GNB Sudameris S.A.**

	<b>31 de diciembre de</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Gasto</b>		
Comisiones	\$ 1,888,181	\$ 1,283,262

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**Entidades Vinculadas No Subordinadas: Servitrust GNB Sudameris S.A.**

	31 de diciembre de	
	2025	2024
<b>Activo</b>		
Cuentas por cobrar	\$ 4	\$ -
<b>Total activo</b>	<b>\$ 4</b>	<b>\$ -</b>
<b>Ingresos</b>		
Ingresos financieros		
Inversión en instrumentos de patrimonio a valor razonable	\$ 9	\$ -
<b>Total ingresos</b>	<b>\$ 9</b>	<b>\$ -</b>

**Entidades Vinculadas No Subordinadas: Fondo de Capital Privado Inmobiliario Servitrust GNB Sudameris**

	31 de diciembre de	
	2025	2024
<b>Activo</b>		
Inversiones a valor razonable con cambios en el resultado FCP inmobiliario Servitrust GNB Sudameris	\$ 716,868	\$ 635,578
<b>Total activo</b>	<b>\$ 716,868</b>	<b>\$ 635,578</b>
<b>Ingresos</b>		
Ingresos financieros		
Inversión en instrumentos de patrimonio a valor razonable	\$ 81,290	\$ 8,655
<b>Total ingresos</b>	<b>\$ 81,290</b>	<b>\$ 8,655</b>

**Entidades Vinculadas No Subordinadas: Fondo De Capital Privado Inmobiliario Servivalores GNB Sudameris**

	31 de diciembre de	
	2025	2024
<b>Activo</b>		
Inversiones a valor razonable con cambios en el resultado FCP inmobiliario Servivalores GNB Sudameris	\$ 1,111,223	\$ 1,044,762
<b>Total activo</b>	<b>\$ 1,111,223</b>	<b>\$ 1,044,762</b>
<b>Ingresos</b>		
Ingresos financieros		
Inversión en instrumentos de patrimonio a valor razonable	\$ 67,398	\$ 62,980
<b>Total ingresos</b>	<b>\$ 67,398</b>	<b>\$ 62,980</b>

**28. Partes Relacionadas (continuación)**

**Beneficios a Empleados del Personal Clave**

En Servibanca S.A. no existe un plan de beneficios exclusivo, que sea aplicable al personal clave de la Alta dirección de la Empresa, diferente al que se les aplica a todos los trabajadores.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se realizaron pagos a los directores por valor de \$610,226 y \$ 854,828 respectivamente, Esta compensación incluye salarios, beneficios y contribuciones largo plazo,

**SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN BANCARIA TECNIBANCA S. A.  
SERVIBANCA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

## **29 Controles de Ley**

Al 31 de diciembre de los años 2025 y 2024, la Sociedad dio cumplimiento a las contribuciones a los entes gubernamentales de vigilancia, así como a los impuestos nacionales y municipales que se liquidaron de acuerdo con su operación.

## **30 Eventos Subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Sociedad.

## **31 Aprobación de los Estados Financieros**

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron autorizados para su emisión por la junta directiva y el Representante Legal el día 26 de febrero de 2026, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.